

**SOFIMEX®**

**Reporte de Solvencia y Condición Financiera.**

**Ejercicio 2023**

## **CONTENIDO**

<b>APARTADO I. Resumen Ejecutivo</b>	<b>2</b>
<b>APARTADO II. Descripción general del negocio y resultados</b>	<b>3</b>
<b>APARTADO III. Gobierno Corporativo</b>	<b>28</b>
<b>APARTADO IV. Perfil de Riesgos</b>	<b>49</b>
<b>APARTADO V. Evaluación de Solvencia</b>	<b>59</b>
<b>APARTADO VI. Gestión de Capital</b>	<b>69</b>
<b>APARTADO VII. Modelo Interno</b>	<b>76</b>
<b>APARTADO VIII. Anexo de Información Cuantitativa</b>	

## **APARTADO I. Resumen ejecutivo.**

El presente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera muestra la información relevante correspondiente a:

- Resultados 2023.
- Desempeño de las actividades de suscripción y perfil de negocio.
- Posición de Solvencia Gobierno Corporativo.
- Información Estadística. (Las cifras del presente Reporte son presentadas en miles de pesos (\$000), excepto cuando se indique lo contrario).

## **APARTADO II. Descripción general del negocio y resultados.**

### **a) Del negocio y su entorno.**

#### 1. La situación jurídica y el domicilio fiscal.

Sofimex, Institución de Garantías, S.A. se constituyó el 22 de Julio de 1940, teniendo como objeto social la realización de operaciones de fianzas, seguros en el ramo de caución, contrafianzas, reafianzamientos, reaseguros y cofianzamientos ya sea directa e indirectamente, que autoriza la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como los actos y operaciones de toda clase que se relacionen con su objeto principal y que sean necesarios o convenientes para la mejor realización de dicho objeto, siendo responsable del pago por reclamaciones que surjan por las fianzas y por los seguros otorgados y tomados.

Dentro del objeto social se señala que la Institución se encuentra facultada para realizar operaciones de Fideicomisos de garantía, por lo cual, a finales del ejercicio de 2007, la administración de la Institución creó el área fiduciaria, iniciando operaciones en el mes de diciembre de 2007.

El 5 de septiembre de 2016, la CNSF resolvió otorgar a Sofimex la autorización correspondiente para organizarse y operar como una Institución de seguros en el ramo de caución, y finalmente, el 14 de marzo de 2019 la CNSF otorgó el dictamen favorable correspondiente.

#### **Domicilio fiscal de Sofimex es:**

Boulevard Adolfo López Mateos 1941  
Col. Los Alpes. C.P. 01010  
Alcaldía Álvaro Obregón  
Ciudad de México

## 2. Principales accionistas de la Institución.

<b>Principales Accionistas</b>	<b>% Participación</b>
ATGASE, S.A. de C.V.	100.00% de las acciones menos 1 (una).
Jorge Rodríguez Elorduy	1 acción

## 3. Las operaciones, ramos y sub-ramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución, así como la cobertura geográfica.

Ramo I: **Fianzas de Fidelidad.**

- Colectivas.
- Individuales.

Garantizan el resarcimiento del daño patrimonial, causado por empleados o funcionarios a las empresas para las que trabajan, al incurrir en algún delito como: robo, fraude, abuso de confianza o peculado o administración fraudulenta.

Se puede afianzar a los empleados administrativos, vendedores o comisionistas, obreros, en coberturas globales, o bien establecer montos individuales para un grupo determinado de empleados.

Ramo II: **Fianzas Judiciales.**

- Judiciales Penales.
- Judiciales no penales.
- Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores.

Es a través de las fianzas judiciales “penales” que se garantizan el cumplimiento de obligaciones derivadas de un procedimiento penal hacia una persona física por la comisión de un delito para obtener su libertad, el pago de multas y de los daños ocasionados a la víctima o a sus familiares.

Las fianzas judiciales que “*que amparan a los conductores de vehículos automotores*” buscan amparar por posibles delitos imprudenciales ocasionados por el tránsito de vehículos.

En cuanto a las fianzas judiciales “*no penales*” se garantizan los daños y perjuicios derivados de relaciones jurídicas en materia civil, mercantil, familiar, laboral y de amparo, etc., de los que resulte o pudiera resultar culpable la persona física o moral, como consecuencia de un juicio en su contra.

Ramo III: **Fianzas Administrativas.**

- De obra.
- De proveeduría.
- Fiscales.
- De arrendamiento.
- Otras fianzas administrativas.

Las fianzas administrativas de **obra y proveeduría** garantizan obligaciones derivadas de contratos de obra o prestación de servicios, ya sean estos públicos o privados, en materia de **concurso y licitación** el sostenimiento de las condiciones de ejecución de los trabajos de obra o en la prestación de servicios, **cumplimiento** total o parcial de las obligaciones contenidas en un contrato, la correcta ejecución y la oportuna entrega de los trabajos, **anticipo** la correcta inversión y el buen uso y aplicación o en su defecto la devolución total o parcial del anticipo y **buena calidad** reparación de los daños ocasionados como consecuencia de los vicios ocultos o mala calidad en su contrato de ejecución, productos o servicios.

Las fianzas **fiscales** garantizan que el fiado responderá puntualmente ante autoridades fiscales por el pago de impuestos y contribuciones federales, estatales o municipales, por la importación temporal o definitiva, inconformidades fiscales, y controversias arancelarias, devolución de IVA, etc.

Las fianzas de **arrendamiento** garantizan el pago puntual de las rentas por el periodo determinado en el contrato de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles por parte del arrendatario al arrendador.

**Otras fianzas administrativas**, garantizan el cumplimiento de obligaciones de mandato, transporte, hospedaje, consignación mercantil, intermediación, uso de suelo, rifas, sorteos, corredores, notarios, boletajes a favor de líneas aéreas, permisos y concesiones.

Ramo IV: **Fianzas de Crédito.**

- De suministro.
- De compraventa.
- Financieras.
- Otras fianzas de crédito.

Garantizan el **suministro** de gasolinas, aceites, hidrocarburos, productos refinados, cualquier derivado del petróleo, así como gas o electricidad y el pago oportuno de los bienes o servicios adquiridos mediante contratos de **compraventa**.

#### Ramo V: Fideicomiso de Garantía.

- Relacionados con pólizas de fianza.
- Sin relación con pólizas de fianza

Contrato mediante el cual una persona física o moral llamado fideicomitente aporta bienes, o dinero para el cumplimiento de un objetivo determinado. La persona que adquiere los derechos sobre los bienes que se aportan al fideicomiso se le conoce como fideicomisario y a la Institución encargada de salvaguardar y vigilar que se cumpla el objeto del fideicomiso se le llama fiduciario.

#### Seguro de daños en el ramo de Caución.

El seguro de caución, o seguro de garantía, es aquel contrato de seguro mediante el cual el asegurador se obliga a indemnizar al asegurado por los perjuicios que sufra en caso de que el tomador del seguro incumpla las obligaciones, legales o contractuales, que mantenga con éste.

#### Cobertura geográfica.

Sofimex cuenta con presencia en 14 estados de la República Mexicana y en la Ciudad de México. En total tiene 18 oficinas de servicio; una en cada uno de los 14 estados de la república, 3 en la Ciudad de México y la oficina matriz, todas estratégicamente ubicadas para atender eficazmente a los agentes y clientes.



4. Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior.

La Institución basa su operación anual en un presupuesto global anualizado que la Dirección General propone a inicio de año al Consejo de Administración. Este presupuesto contempla los conceptos y rubros más importantes de la Institución, así como los programas comerciales y financieros que considera relevantes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y buscar consolidarse y posicionarse dentro el sector como la mejor alternativa de servicio, sin demérito en la calidad en la suscripción de negocios y en apego a la normatividad establecida conforme al manual de suscripción, que el Consejo de Administración de la Institución autorizó para estos efectos.

5. Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, formado parte del saldo acreedor y deudor de reafianzadores (Instituciones de Seguros y Fianzas), respectivamente, se tiene una cuenta por pagar con su parte relacionada Dorama, Institución de Garantías S.A., en la cantidad de \$(11,605,143) y \$(8,899,311) (pesos), respectivamente; originada por las operaciones de reafianzamiento cedido y tomado, las cuales se encuentran realizadas a precios de mercado conforme lo establecen los contratos celebrados.

Las principales transacciones con las partes relacionadas durante el ejercicio de 2023 y 2022 se resumen como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2023</u> (pesos)	<u>2022</u> (pesos)
<u>Ingresos</u>		
Por fianzas emitidas	\$ 1,567,044	\$ 273,290
<u>Egresos</u>		
Por servicios de tecnología de información	\$ 46,633,408	\$ 45,152,260
Por servicios administrativos	6,554,226	4,806,519
Por otros servicios	13,959,005	14,557,385
<u>Participación en reafianzamiento cedido</u>		
Primas	\$ 114,313,743	\$ 131,015,223
Comisiones	48,957,431	48,611,584
Reclamaciones	3,513,086	8,767,037



Recuperaciones	1,127,183	1,528,848
Provisión de fondos	-	-
<u>Participación en reafianzamiento tomado</u>		
Primas	\$ 92,915,098	\$ 83,997,851
Comisiones	41,133,030	37,484,599
Reclamaciones	3,264,190	679,085
Deudores por Responsabilidad	1,209,119	2,499,106
Recuperaciones	1,959,791	356,056
<u>Reafianzamiento no proporcional</u>		
Primas	\$ 4,552,752	\$ 1,403,915

En lo que respecta a los servicios administrativos y de tecnología de información se tienen contratos celebrados con las compañías partes relacionadas.

6. Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del Consejo de Administración y Directivos Relevantes.

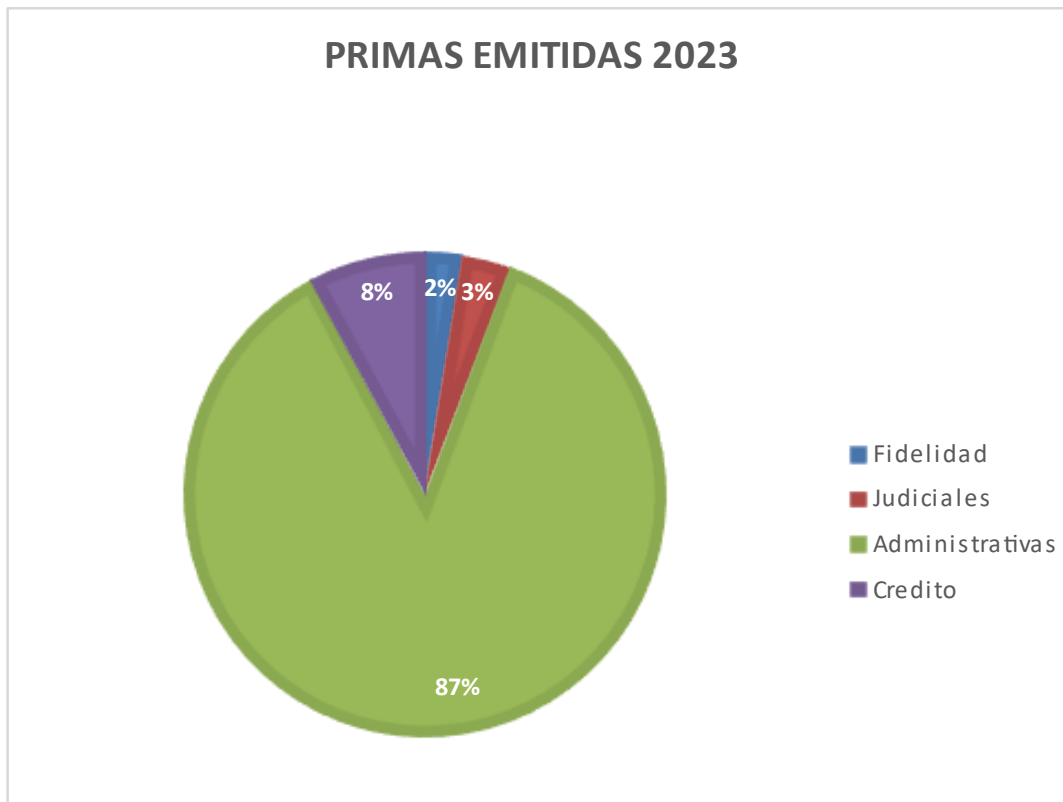
Mediante acuerdo de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 26 de abril del 2023, se facultó al Consejo de Administración para disponer del saldo de la cuenta de utilidades por aplicar, incluyendo el pago de dividendos; por lo que en la sesión de dicho órgano celebrada también el 26 de abril de 2023, se designó consejeros delegados para decretar el pago de uno o varios dividendos, incluyendo determinar su importe y señalar las fechas de pago correspondientes. En el ejercicio de las facultades conferidas, mediante sendos acuerdos de fecha 8 de mayo, 10 de julio y 12 de octubre de 2023, se decretó el pago de dividendos provenientes de CUFIN, por las cantidades de \$181'500, \$11'500 y \$28'832 respectivamente, que se cubrieron con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

7. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales.

La Institución no realizó operación de las señaladas ya que no pertenece a un Grupo Empresarial.

**b) Del desempeño de las actividades de suscripción. Las Instituciones describirán, de manera general, las actividades de suscripción durante el año, indicando:**

1. Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, sub-ramos y área geográfica;



El 45% de las primas se generan en el interior de la república siendo el 55% en la Ciudad de México y Zona Metropolitana.

**Ejercicio 2023:**  
(pesos)

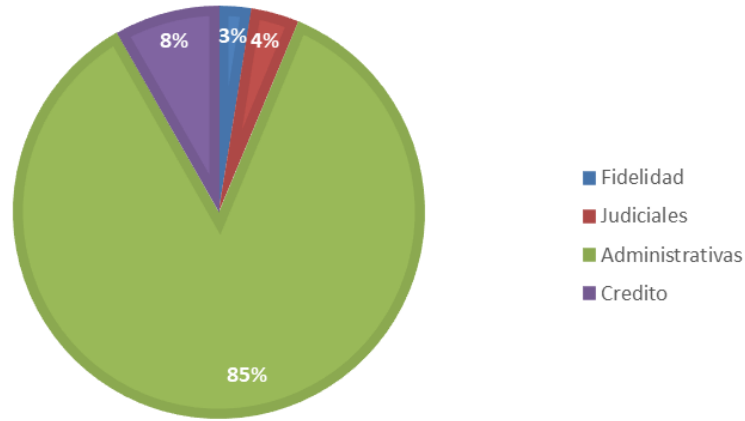
OFICINAS ZONA METROPOLITANA 2023						
	DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III, IV Y CORPORATIVO	SATÉLITE	TOTAL
<b>RAMO I</b>	17,527,291.49	4,290,890.16	1,257,897.79	20,961,216.97	4,278,312.69	<b>48,315,609.10</b>
141 INDIVIDUALES	50,929.08	1,056,684.77	88,450.00	345,296.12	733,797.88	2,275,157.85
142 COLECTIVAS	17,476,362.41	3,234,205.39	1,169,447.79	20,615,920.85	3,544,514.81	46,040,451.25
<b>RAMO II</b>	1,852,103.06	12,022,003.77	1,743,743.12	13,011,301.33	34,928,303.55	<b>63,557,454.83</b>
151 PENALES	157,601.22	350,000.00	128,000.00	131,618.20	0.00	767,219.42
152 NO PENALES	1,694,501.84	11,672,003.77	1,615,743.12	12,879,683.13	34,928,303.55	62,790,235.41
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	133,387,784.10	154,464,448.94	288,153,910.53	522,800,886.94	106,870,802.34	<b>1,205,677,832.85</b>
161 DE OBRA	59,639,826.42	72,261,173.74	187,105,990.89	189,026,198.62	38,644,374.35	546,677,564.02
162 PROVEDURÍA	64,428,330.54	40,408,137.07	80,970,779.15	202,284,554.49	44,078,409.31	432,170,210.56
163 FISCALES	2,675,692.53	21,885,466.66	12,354,058.56	98,127,130.30	20,298,906.99	155,341,255.04
164 ARRENDAMIENTO	1,897,829.25	4,088,437.04	2,948,310.20	15,137,546.75	601,754.63	24,673,877.87
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	4,746,105.36	15,821,234.43	4,774,771.73	18,225,456.78	3,247,357.06	46,814,925.36
<b>RAMO IV</b>	4,767,517.60	4,766,340.69	1,713,049.70	28,807,250.11	35,857,542.90	<b>75,911,701.00</b>
171 SUMINISTRO	4,619,106.25	4,411,376.03	1,186,868.88	21,725,813.42	35,466,474.40	67,409,638.98
172 COMPRA-VENTA	148,411.35	354,964.66	526,180.82	7,081,436.69	391,068.50	8,502,062.02
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CAUCION</b>	0.00	0.00	0.00	5,983.37	0.00	5,983.37
<b>TOTAL</b>	<b>157,534,696.25</b>	<b>175,543,683.56</b>	<b>292,868,601.14</b>	<b>585,586,638.72</b>	<b>181,934,961.48</b>	<b>1,393,468,581.15</b>

OFICINAS ZONA NORTE 2023						
	CULIACÁN	CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA	TOTAL
<b>RAMO I</b>	3,000.00	2,332,253.28	177,209.88	2,398,432.90	826,933.87	<b>5,737,829.93</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	50,550.00	2,809.88	0.00	159,574.27	212,934.15
142 COLECTIVAS	3,000.00	2,281,703.28	174,400.00	2,398,432.90	667,359.60	5,524,895.78
<b>RAMO II</b>	120,532.22	720,392.25	1,067,880.90	8,955,747.44	2,200,893.32	<b>13,065,446.13</b>
151 PENALES	0.00	0.00	123,322.36	0.00	515,954.86	639,277.22
152 NO PENALES	120,532.22	720,392.25	944,558.54	8,955,747.44	1,684,938.46	12,426,168.91
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	6,210,495.96	95,754,400.85	54,562,273.11	144,548,288.46	57,176,224.06	<b>358,251,682.44</b>
161 DE OBRA	3,325,431.53	54,729,465.12	21,524,026.19	68,725,403.72	28,055,815.24	176,360,141.80
162 PROVEDURÍA	1,841,189.09	27,523,492.77	28,021,417.91	53,553,923.27	22,063,855.93	133,003,878.97
163 FISCALES	736,687.66	10,540,994.92	2,211,717.26	14,152,693.11	5,639,323.12	33,281,416.07
164 ARRENDAMIENTO	234,551.98	606,424.41	128,533.31	4,392,242.12	744,012.57	6,105,764.39
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	72,635.70	2,354,023.63	2,676,578.44	3,724,026.24	673,217.20	9,500,481.21
<b>RAMO IV</b>	184,469.36	27,507,987.94	1,279,486.75	7,205,773.60	20,879,790.22	<b>57,057,507.87</b>
171 SUMINISTRO	184,469.36	27,507,987.94	1,279,486.75	7,065,944.83	20,803,625.84	56,841,514.72
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	139,828.77	76,164.38	215,993.15
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,518,497.54</b>	<b>126,315,034.32</b>	<b>57,086,850.64</b>	<b>163,108,242.40</b>	<b>81,083,841.47</b>	<b>434,112,466.37</b>

OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE 2023					
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	TOTAL
<b>RAMO I</b>	2,950,398.79	293,772.14	512,824.20	1,108,491.43	<b>4,865,486.56</b>
141 INDIVIDUALES	1,215,356.86	23,455.26	17,442.00	151,364.06	1,407,618.18
142 COLECTIVAS	1,735,041.93	270,316.88	495,382.20	957,127.37	3,457,868.38
<b>RAMO II</b>	3,998,715.67	457,858.46	98,862.70	1,089,835.61	<b>5,645,272.44</b>
151 PENALES	0.00	253,010.24	9,000.00	0.00	262,010.24
152 NO PENALES	3,998,715.67	204,848.22	89,862.70	1,089,835.61	5,383,262.20
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	110,756,544.06	40,144,236.31	51,052,815.98	74,338,222.75	<b>276,291,819.10</b>
161 DE OBRA	45,040,190.44	27,494,658.88	31,291,460.16	44,080,795.33	147,907,104.81
162 PROVEDURÍA	56,327,254.14	11,559,570.23	17,930,915.92	28,081,610.07	113,899,350.36
163 FISCALES	4,904,259.29	622,770.15	816,665.76	798,836.42	7,142,531.62
164 ARRENDAMIENTO	2,054,262.71	72,126.02	201,018.83	262,697.50	2,590,105.06
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	2,430,577.48	395,111.03	812,755.31	1,114,283.43	4,752,727.25
<b>RAMO IV</b>	6,404,966.75	928,972.55	231,120.84	2,800,191.97	<b>10,365,252.11</b>
171 SUMINISTRO	6,373,636.16	816,472.55	231,120.84	2,312,181.81	9,733,411.36
172 COMPRA-VENTA	31,330.59	112,500.00	0.00	488,010.16	631,840.75
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>124,110,625.27</b>	<b>41,824,839.46</b>	<b>51,895,623.72</b>	<b>79,336,741.76</b>	<b>297,167,830.21</b>

OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE 2023					
	MÉRIDA	VERACRUZ	OAXACA	VILLAHERMOSA	TOTAL
<b>RAMO I</b>	1,090,336.12	2,512,776.34	5,100.00	251,651.70	<b>3,859,864.16</b>
141 INDIVIDUALES	63,628.12	21,000.00	2,100.00	14,850.00	101,578.12
142 COLECTIVAS	1,026,708.00	2,491,776.34	3,000.00	236,801.70	3,758,286.04
<b>RAMO II</b>	564,041.78	227,768.61	0.00	87,749.46	<b>879,559.85</b>
151 PENALES	0.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
152 NO PENALES	564,041.78	67,768.61	0.00	87,749.46	719,559.85
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	179,018,346.63	100,337,919.92	31,085,594.54	50,868,266.12	<b>361,310,127.21</b>
161 DE OBRA	90,719,255.29	57,582,633.62	24,566,506.74	21,821,741.50	194,690,137.15
162 PROVEDURÍA	66,532,371.61	40,388,851.72	4,763,437.30	27,071,697.77	138,756,358.40
163 FISCALES	11,177,067.13	338,063.89	1,252,226.64	1,281,264.73	14,048,622.39
164 ARRENDAMIENTO	5,517,999.33	325,700.52	290,882.16	265,553.93	6,400,135.94
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	5,071,653.27	1,702,670.17	212,541.70	428,008.19	7,414,873.33
<b>RAMO IV</b>	30,542,121.36	22,454,513.78	394,560.00	605,961.42	<b>53,997,156.56</b>
171 SUMINISTRO	30,510,055.61	22,454,513.78	394,560.00	605,961.42	53,965,090.81
172 COMPRA-VENTA	32,065.75	0.00	0.00	0.00	32,065.75
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>211,214,845.89</b>	<b>125,532,978.65</b>	<b>31,485,254.54</b>	<b>51,813,628.70</b>	<b>420,046,707.78</b>

PRIMAS EMITIDAS 2022



El 44% de las primas se generan en el interior de la república, siendo el 56% en la Ciudad de México y Zona Metropolitana.

**Ejercicio 2022:**

	OFICINAS ZONA METROPOLITANA 2022					TOTAL
	DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III, IV Y CORPORATIVO	SATÉLITE	
<b>RAMO I</b>	18,352,507.22	3,977,289.94	2,221,569.61	21,354,143.95	3,036,060.94	<b>48,941,571.66</b>
141 INDIVIDUALES	53,365.42	1,104,146.16	69,700.00	582,551.51	271,595.30	2,081,358.39
142 COLECTIVAS	18,299,141.80	2,873,143.78	2,151,869.61	20,771,592.44	2,764,465.64	46,860,213.27
<b>RAMO II</b>	8,638,154.09	2,675,915.04	4,675,055.18	13,183,204.43	32,386,294.58	<b>61,558,623.32</b>
151 PENALES	4,000.00	8,449.00	2,000.00	2,427,942.14	0.00	2,442,391.14
152 NO PENALES	8,634,154.09	2,667,466.04	4,673,055.18	10,755,262.29	32,386,294.58	59,116,232.18
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	111,998,469.79	173,074,480.45	220,187,992.01	627,315,531.19	87,802,616.31	<b>1,220,379,089.75</b>
161 DE OBRA	47,094,019.54	93,879,867.98	98,171,325.75	229,105,993.01	30,021,503.89	498,272,710.17
162 PROVEDURÍA	54,624,892.43	34,283,557.68	99,316,848.54	323,792,265.50	44,320,775.19	556,338,339.34
163 FISCALES	5,527,284.01	27,332,087.25	14,270,208.23	36,320,373.06	10,494,738.15	93,944,690.70
164 ARRENDAMIENTO	1,127,169.17	4,005,616.76	4,440,283.88	15,401,339.60	365,871.70	25,340,281.11
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	3,625,104.64	13,573,350.78	3,989,325.61	22,695,560.02	2,599,727.38	46,483,068.43
<b>RAMO IV</b>	1,658,867.41	9,662,414.32	4,963,535.04	23,745,898.42	33,043,215.49	<b>73,073,930.68</b>
171 SUMINISTRO	1,122,037.39	9,255,414.32	4,342,735.04	21,476,839.59	32,277,215.49	68,474,241.83
172 COMPRA-VENTA	536,830.02	407,000.00	620,800.00	2,269,058.83	766,000.00	4,599,688.85
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CAUCION</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>140,647,998.51</b>	<b>189,390,099.75</b>	<b>232,048,151.84</b>	<b>685,598,777.99</b>	<b>156,268,187.32</b>	<b>1,403,953,215.41</b>

# SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

	OFICINAS ZONA NORTE 2022				TOTAL
	CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA	
<b>RAMO I</b>	2,058,462.17	364,687.65	2,085,527.66	378,176.70	<b>4,886,854.18</b>
141 INDIVIDUALES	59,860.27	114,059.15	1,950.00	14,053.70	189,923.12
142 COLECTIVAS	1,998,601.90	250,628.50	2,083,577.66	364,123.00	4,696,931.06
<b>RAMO II</b>	1,647,460.53	947,864.25	19,897,293.79	1,506,027.08	<b>23,998,645.65</b>
151 PENALES	0.00	121,433.49	138,393.76	514,157.16	773,984.41
152 NO PENALES	1,647,460.53	826,430.76	19,758,900.03	991,869.92	23,224,661.24
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	75,626,255.87	38,588,262.81	151,729,315.95	44,771,002.71	<b>310,714,837.34</b>
161 DE OBRA	43,563,265.32	20,821,758.60	62,951,785.57	27,099,767.21	154,436,576.70
162 PROVEDURÍA	23,869,833.66	11,189,807.33	80,624,915.87	11,410,238.49	127,094,795.35
163 FISCALES	6,401,724.24	3,097,027.49	6,398,848.23	5,154,515.25	21,052,115.21
164 ARRENDAMIENTO	110,467.11	614,487.79	584,639.78	292,526.22	1,602,120.90
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	1,680,965.54	2,865,181.60	1,169,126.50	813,955.54	6,529,229.18
<b>RAMO IV</b>	28,476,934.81	828,173.13	7,653,440.27	20,899,324.70	<b>57,857,872.91</b>
171 SUMINISTRO	28,446,934.81	828,173.13	7,653,440.27	20,871,324.70	57,799,872.91
172 COMPRA-VENTA	30,000.00	0.00	0.00	28,000.00	58,000.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>107,809,113.38</b>	<b>40,728,987.84</b>	<b>181,365,577.67</b>	<b>67,554,531.19</b>	<b>397,458,210.08</b>

	OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE 2022				TOTAL
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	
<b>RAMO I</b>	2,735,361.33	584,443.87	500,134.00	1,647,132.10	<b>5,467,071.30</b>
141 INDIVIDUALES	1,327,632.44	11,400.00	7,350.00	185,490.21	1,531,872.65
142 COLECTIVAS	1,407,728.89	573,043.87	492,784.00	1,461,641.89	3,935,198.65
<b>RAMO II</b>	5,228,703.52	6,283.10	48,178.75	1,612,788.84	<b>6,895,954.21</b>
151 PENALES	8,000.00	24,000.00	0.00	210,000.00	242,000.00
152 NO PENALES	5,220,703.52	-17,716.90	48,178.75	1,402,788.84	6,653,954.21
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	92,591,100.78	47,985,000.30	36,302,004.42	71,409,383.02	<b>248,287,488.52</b>
161 DE OBRA	35,082,499.73	30,187,779.61	23,076,343.32	50,092,922.80	138,439,545.46
162 PROVEDURÍA	52,271,493.53	16,198,817.13	10,878,054.46	19,287,210.17	98,635,575.29
163 FISCALES	2,531,252.04	894,593.65	257,880.66	869,816.45	4,553,542.80
164 ARRENDAMIENTO	1,740,648.63	171,908.72	39,853.52	187,220.68	2,139,631.55
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	965,206.85	531,901.19	2,049,872.46	972,212.92	4,519,193.42
<b>RAMO IV</b>	5,938,240.33	3,239,627.10	598,074.60	3,229,400.46	<b>13,005,342.49</b>
171 SUMINISTRO	5,910,072.38	3,116,127.10	598,074.60	2,621,054.46	12,245,328.54
172 COMPRA-VENTA	28,167.95	123,500.00	0.00	608,346.00	760,013.95
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>106,493,405.96</b>	<b>51,815,354.37</b>	<b>37,448,391.77</b>	<b>77,898,704.42</b>	<b>273,655,856.52</b>

	OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE 2022				TOTAL
	MÉRIDA	VERACRUZ	OAXACA	VILLAHERMOSA	
<b>RAMO I</b>	1,071,021.73	2,455,796.10	76,892.00	573,217.00	<b>4,176,926.83</b>
141 INDIVIDUALES	58,830.42	27,000.00	2,500.00	8,250.00	96,580.42
142 COLECTIVAS	1,012,191.31	2,428,796.10	74,392.00	564,967.00	4,080,346.41
<b>RAMO II</b>	904,170.40	238,828.84	0.00	58,733.14	<b>1,201,732.38</b>
151 PENALES	62,000.00	0.00	0.00	0.00	62,000.00
152 NO PENALES	842,170.40	238,828.84	0.00	58,733.14	1,139,732.38
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	153,505,522.24	102,862,487.49	24,801,572.70	69,719,950.32	<b>350,889,532.75</b>
161 DE OBRA	82,451,672.02	51,207,280.27	21,803,535.69	40,607,127.76	196,069,615.74
162 PROVEDURÍA	47,352,330.48	49,789,085.81	2,248,544.55	25,848,990.62	125,238,951.46
163 FISCALES	10,181,603.67	162,992.46	420,902.70	2,145,067.96	12,910,566.79
164 ARRENDAMIENTO	8,811,845.25	149,296.56	22,319.06	224,126.46	9,207,587.33
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	4,708,070.82	1,553,832.39	306,270.70	894,637.52	7,462,811.43
<b>RAMO IV</b>	33,220,307.60	22,325,611.76	189,000.00	5,757,675.02	<b>61,492,594.38</b>
171 SUMINISTRO	33,191,307.60	22,325,611.76	189,000.00	5,757,675.02	61,463,594.38
172 COMPRA-VENTA	29,000.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>188,701,021.97</b>	<b>127,882,724.19</b>	<b>25,067,464.70</b>	<b>76,109,575.48</b>	<b>417,760,786.34</b>

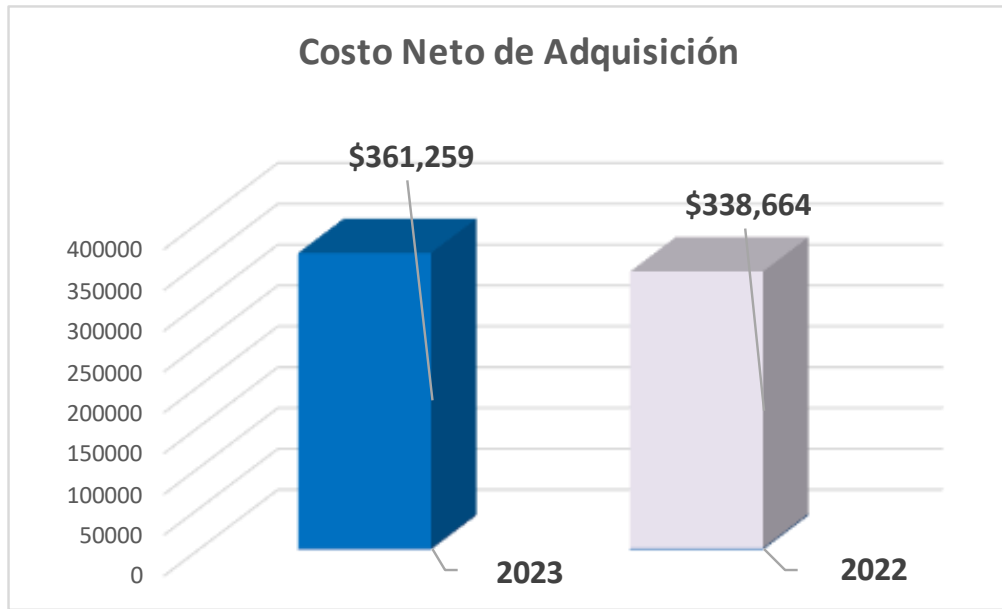
2. Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio.

**Costo neto de adquisición.**

Fue superior en 6.67% al del ejercicio 2022, debido principalmente al incremento del 7.50% en el pago de comisiones a los agentes y el incremento en las comisiones por reaseguro tomado 13.41%.

Las comisiones totales pagadas a los agentes arrojan en promedio el 30.73% de las primas emitidas; 1.55 puntos porcentuales superior a las del ejercicio anterior. Por otra parte, las comisiones cobradas en el contrato de reaseguro y reafianzamiento representaron el 44.11% de las primas cedidas, porcentaje superior al 42.31% del 2022.

Por último, el renglón de Otros, que se refiere a las utilidades en el contrato de reaseguro reafianzamiento cedido, presentó una utilidad de \$48'712, comparado con la pérdida del ejercicio 2022 por \$12'827, esta última debido al pago de reclamaciones en 2021 por un monto histórico derivado del pago de reclamaciones de los fiados Ulterra Drilling y Load master, lo que representó un incremento en la cuenta de 479.76%.



**Costo de adquisición por ramo, sub—ramos y áreas geográfica.**

**Ejercicio 2023:**  
(pesos)

	OFICINAS ZONA METROPOLITANA 2023					TOTAL
	DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III, IV Y CORPORATIVO	SATÉLITE	
<b>RAMO I</b>	5,095,653.24	1,143,689.66	262,399.86	1,260,273.22	966,935.12	<b>8,728,951.10</b>
141 INDIVIDUALES	11,279.92	389,568.65	17,436.31	21,519.11	169,830.74	609,634.73
142 COLECTIVAS	5,084,373.32	754,121.01	244,963.55	1,238,754.11	797,104.38	8,119,316.37
<b>RAMO II</b>	360,626.81	1,718,124.05	258,436.73	1,360,916.12	-2,930,787.37	<b>767,316.34</b>
151 PENALES	12,270.04	48,124.97	11,040.00	-51,176.49	0.00	20,258.52
152 NO PENALES	348,356.77	1,669,999.08	247,396.73	1,412,092.61	-2,930,787.37	747,057.82
153 AMPARAN CONDUCT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	27,650,260.90	7,573,718.67	20,993,634.05	40,893,462.87	19,711,628.11	<b>116,822,704.60</b>
161 DE OBRA	7,811,326.84	-7,199,494.17	3,016,176.34	14,164,416.30	8,255,972.84	26,048,398.15
162 PROVEDURÍA	18,922,253.27	7,795,669.16	14,005,113.43	16,894,691.23	8,770,616.00	66,388,343.09
163 FISCALES	596,143.32	4,177,325.16	2,290,037.69	4,338,202.84	1,827,920.17	13,229,629.18
164 ARRENDAMIENTO	240,132.46	641,465.94	439,615.12	1,793,962.68	149,562.22	3,264,738.42
165 OTRAS ADMINISTRAT	80,405.01	2,158,752.58	1,242,691.47	3,702,189.82	707,556.88	7,891,595.76
<b>RAMO IV</b>	-729,966.26	-467,749.06	-131,545.94	-8,182,283.96	-6,660,065.40	<b>-16,171,610.62</b>
171 SUMINISTRO	-746,815.62	-491,247.29	-170,214.02	-6,572,130.59	-6,719,085.67	-14,699,493.19
172 COMPRA-VENTA	16,849.36	23,498.23	38,668.08	-1,610,153.37	59,020.27	-1,472,117.43
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	-640.29	0.00	<b>-640.29</b>
<b>CAUCION</b>	0.00	0.00	0.00	-640.29	0.00	<b>-640.29</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32,376,574.69</b>	<b>9,967,783.32</b>	<b>21,382,924.70</b>	<b>35,331,727.96</b>	<b>11,087,710.46</b>	<b>110,146,721.13</b>



# SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

	OFICINAS ZONA NORTE 2023					TOTAL
	CULIACÁN	CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA	
<b>RAMO I</b>	712.47	515,557.61	39,454.23	579,037.59	199,708.34	<b>1,334,470.24</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	5,097.95	534.35	0.00	39,294.44	44,926.74
142 COLECTIVAS	712.47	510,459.66	38,919.88	579,037.59	160,413.90	1,289,543.50
<b>RAMO II</b>	22,599.81	153,582.18	182,453.72	1,723,603.90	332,715.84	<b>2,414,955.45</b>
151 PENALES	0.00	0.00	43,150.59	0.00	70,943.76	114,094.35
152 NO PENALES	22,599.81	153,582.18	139,303.13	1,723,603.90	261,772.08	2,300,861.10
153 AMPARAN CONDUCT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	1,966,458.61	25,351,752.17	11,700,266.26	35,267,901.57	11,959,746.31	<b>86,246,124.92</b>
161 DE OBRA	1,098,428.60	15,324,853.99	6,740,307.78	17,360,366.92	7,769,192.43	48,293,149.72
162 PROVEDURÍA	596,982.67	8,488,309.97	3,689,374.25	13,481,255.64	2,744,299.41	29,000,221.94
163 FISCALES	184,166.78	1,025,900.14	535,456.49	2,667,672.27	1,049,906.77	5,463,102.45
164 ARRENDAMIENTO	62,306.08	117,351.28	32,726.66	667,614.97	132,982.60	1,012,981.59
165 OTRAS ADMINISTRAT	24,574.48	395,336.79	702,401.08	1,090,991.77	263,365.10	2,476,669.22
<b>RAMO IV</b>	-15,852.61	-7,646,771.28	-113,104.70	-653,221.36	-3,868,842.63	<b>-12,297,792.58</b>
171 SUMINISTRO	-15,852.61	-7,646,771.28	-113,104.70	-660,212.80	-3,876,459.07	-12,312,400.46
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	6,991.44	7,616.44	14,607.88
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,973,918.28</b>	<b>18,374,120.68</b>	<b>11,809,069.51</b>	<b>36,917,321.70</b>	<b>8,623,327.86</b>	<b>77,697,758.03</b>

	OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE 2023				TOTAL
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	
<b>RAMO I</b>	785,393.35	77,344.80	131,255.75	325,772.30	<b>1,319,766.20</b>
141 INDIVIDUALES	371,042.02	6,410.57	8,732.44	94,550.60	480,735.63
142 COLECTIVAS	414,351.33	70,934.23	122,523.31	231,221.70	839,030.57
<b>RAMO II</b>	722,924.24	72,133.49	16,403.50	123,785.49	<b>935,246.72</b>
151 PENALES	0.00	38,088.87	-1,012.51	0.00	37,076.36
152 NO PENALES	722,924.24	34,044.62	17,416.01	123,785.49	898,170.36
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	26,291,135.03	14,734,444.53	17,480,663.52	19,586,106.53	<b>78,092,349.61</b>
161 DE OBRA	13,618,631.19	10,654,236.40	11,825,982.63	11,218,938.25	47,317,788.47
162 PROVEDURÍA	10,928,367.27	3,814,560.10	5,225,482.68	7,864,731.08	27,833,141.13
163 FISCALES	836,737.22	54,158.42	178,177.71	203,090.22	1,272,163.57
164 ARRENDAMIENTO	471,626.83	29,754.44	22,037.15	29,486.01	552,904.43
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	435,772.52	181,735.17	228,983.35	269,860.97	1,116,352.01
<b>RAMO IV</b>	-429,902.92	-91,526.44	-27,690.18	-153,717.17	<b>-702,836.71</b>
171 SUMINISTRO	-433,035.98	-102,026.44	-27,690.18	-202,518.19	-765,270.79
172 COMPRA-VENTA	3,133.06	10,500.00	0.00	48,801.02	62,434.08
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>27,369,549.70</b>	<b>14,792,396.38</b>	<b>17,600,632.59</b>	<b>19,881,947.15</b>	<b>79,644,525.82</b>

# SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

	OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE 2023				TOTAL
	MÉRIDA	VERACRUZ	OAXACA	VILLAHERMOSA	
<b>RAMO I</b>	217,457.33	336,044.34	701.21	61,504.50	<b>615,707.38</b>
141 INDIVIDUALES	7,062.77	2,887.40	288.74	4,314.31	14,553.22
142 COLECTIVAS	210,394.56	333,156.94	412.47	57,190.19	601,154.16
<b>RAMO II</b>	83,407.62	36,897.86	0.00	9,453.36	<b>129,758.84</b>
151 PENALES	-460.00	22,000.00	0.00	0.00	21,540.00
152 NO PENALES	83,867.62	14,897.86	0.00	9,453.36	108,218.84
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	43,016,975.47	35,379,541.57	13,636,874.46	14,106,395.10	<b>106,139,786.60</b>
161 DE OBRA	24,239,712.49	22,737,932.85	11,430,954.02	6,808,186.62	65,216,785.98
162 PROVEDURÍA	16,802,641.38	12,142,200.76	1,913,322.06	6,827,674.48	37,685,838.68
163 FISCALES	351,113.18	16,196.25	173,609.02	303,488.12	844,406.57
164 ARRENDAMIENTO	689,773.83	70,956.59	37,044.91	36,085.24	833,860.57
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	933,734.59	412,255.12	81,944.45	130,960.64	1,558,894.80
<b>RAMO IV</b>	-6,497,885.40	-6,505,408.72	-49,320.06	-62,382.84	<b>-13,114,997.02</b>
171 SUMINISTRO	-6,499,888.69	-6,505,408.72	-49,320.06	-62,382.84	-13,117,000.31
172 COMPRA-VENTA	2,003.29	0.00	0.00	0.00	2,003.29
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>36,819,955.02</b>	<b>29,247,075.05</b>	<b>13,588,255.61</b>	<b>14,114,970.12</b>	<b>93,770,255.80</b>

## Ejercicio 2022:

	OFICINAS ZONA METROPOLITANA 2022					TOTAL
	DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III, IV Y CORPORATIVO	SATÉLITE	
<b>RAMO I</b>	5,798,780.51	1,161,790.28	471,009.09	3,813,445.55	712,560.34	<b>11,957,585.77</b>
141 INDIVIDUALES	1,539.73	412,236.65	16,236.80	139,003.93	64,503.83	633,520.94
142 COLECTIVAS	5,797,240.78	749,553.63	454,772.29	3,674,441.62	648,056.51	11,324,064.83
<b>RAMO II</b>	610,267.69	578,220.89	784,935.07	3,025,979.62	-2,871,058.39	<b>2,128,344.88</b>
151 PENALES	349.94	1,161.76	174.97	704,203.08	0.00	705,889.75
152 NO PENALES	609,917.75	577,059.13	784,760.10	2,321,776.54	-2,871,058.39	1,422,455.13
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	27,329,210.10	1,956,604.71	18,025,262.97	50,381,731.18	19,179,482.96	<b>116,872,291.92</b>
161 DE OBRA	9,762,685.24	-10,181,301.98	-278,757.41	11,614,877.12	5,288,116.52	16,205,619.49
162 PROVEDURÍA	16,366,446.72	7,093,229.98	15,020,248.80	22,979,789.60	11,828,361.09	73,288,076.19
163 FISCALES	1,017,422.17	2,497,868.72	1,587,063.89	6,629,710.57	1,448,728.58	13,180,793.93
164 ARRENDAMIENTO	160,478.53	606,235.61	544,909.17	3,046,695.29	92,522.20	4,450,840.80
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	22,177.44	1,940,572.38	1,151,798.52	6,110,658.60	521,754.57	9,746,961.51
<b>RAMO IV</b>	-80,632.01	-1,547,529.44	-1,076,873.11	1,501,914.85	-6,716,232.36	<b>-7,919,352.07</b>
171 SUMINISTRO	-142,979.29	-1,583,798.84	-1,115,047.11	1,586,021.93	-6,769,792.36	-8,025,595.67
172 COMPRA-VENTA	62,347.28	36,269.40	38,174.00	-84,107.08	53,560.00	106,243.60
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CAUCION</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>33,657,626.29</b>	<b>2,149,086.44</b>	<b>18,204,334.02</b>	<b>58,723,071.20</b>	<b>10,304,752.55</b>	<b>123,038,870.50</b>

	OFICINAS ZONA NORTE 2022				TOTAL
	CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA	
<b>RAMO I</b>	488,426.88	43,987.31	491,081.13	96,102.60	<b>1,119,597.92</b>
141 INDIVIDUALES	8,830.37	-10,101.68	463.35	2,723.51	1,915.55
142 COLECTIVAS	479,596.51	54,088.99	490,617.78	93,379.09	1,117,682.37
<b>RAMO II</b>	254,495.72	161,332.52	2,590,954.74	227,763.44	<b>3,234,546.42</b>
151 PENALES	0.00	41,558.39	5,189.77	70,696.52	117,444.68
152 NO PENALES	254,495.72	119,774.13	2,585,764.97	157,066.92	3,117,101.74
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	20,765,928.36	10,627,450.46	31,674,024.94	18,259,221.71	<b>81,326,625.47</b>
161 DE OBRA	11,959,569.75	6,344,568.40	15,857,640.87	13,669,446.20	47,831,225.22
162 PROVEDURÍA	7,604,465.01	2,786,745.07	14,480,905.83	3,026,797.55	27,898,913.46
163 FISCALES	951,739.94	677,994.24	907,201.19	1,312,476.71	3,849,412.08
164 ARRENDAMIENTO	26,241.04	160,890.78	129,177.11	27,011.64	343,320.57
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	223,912.62	657,251.97	299,099.94	223,489.61	1,403,754.14
<b>RAMO IV</b>	-8,333,902.60	-77,012.25	-1,181,914.73	-4,018,491.83	<b>-13,611,321.41</b>
171 SUMINISTRO	-8,335,402.60	-77,012.25	-1,181,914.73	-4,021,291.83	-13,615,621.41
172 COMPRA-VENTA	1,500.00	0.00	0.00	2,800.00	4,300.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>13,174,948.36</b>	<b>10,755,758.04</b>	<b>33,574,146.08</b>	<b>14,564,595.92</b>	<b>72,069,448.40</b>

	OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE 2022				TOTAL
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	
<b>RAMO I</b>	745,258.88	131,755.66	121,214.57	442,730.64	<b>1,440,959.75</b>
141 INDIVIDUALES	406,783.95	2,371.67	1,772.70	98,545.71	509,474.03
142 COLECTIVAS	338,474.93	129,383.99	119,441.87	344,184.93	931,485.72
<b>RAMO II</b>	890,212.78	5,839.82	8,224.56	187,502.20	<b>1,091,779.36</b>
151 PENALES	700.00	-23,138.00	0.00	19,174.97	-3,263.03
152 NO PENALES	889,512.78	28,977.82	8,224.56	168,327.23	1,095,042.39
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	24,237,519.22	14,845,898.07	12,360,443.86	16,566,220.04	<b>68,010,081.19</b>
161 DE OBRA	10,677,401.90	10,037,635.16	8,477,852.90	10,183,093.11	39,375,983.07
162 PROVEDURÍA	12,429,779.56	4,371,828.36	3,380,773.91	6,048,024.28	26,230,406.11
163 FISCALES	432,349.18	222,825.85	90,884.01	100,417.35	846,476.39
164 ARRENDAMIENTO	389,322.79	16,891.49	8,287.06	21,542.87	436,044.21
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	308,665.79	196,717.21	402,645.98	213,142.43	1,121,171.41
<b>RAMO IV</b>	-389,787.84	-449,466.35	-91,265.34	-133,383.32	<b>-1,063,902.85</b>
171 SUMINISTRO	-392,604.64	-461,096.30	-91,265.34	-194,217.92	-1,139,184.20
172 COMPRA-VENTA	2,816.80	11,629.95	0.00	60,834.60	75,281.35
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>25,483,203.04</b>	<b>14,534,027.20</b>	<b>12,398,617.65</b>	<b>17,063,069.56</b>	<b>69,478,917.45</b>

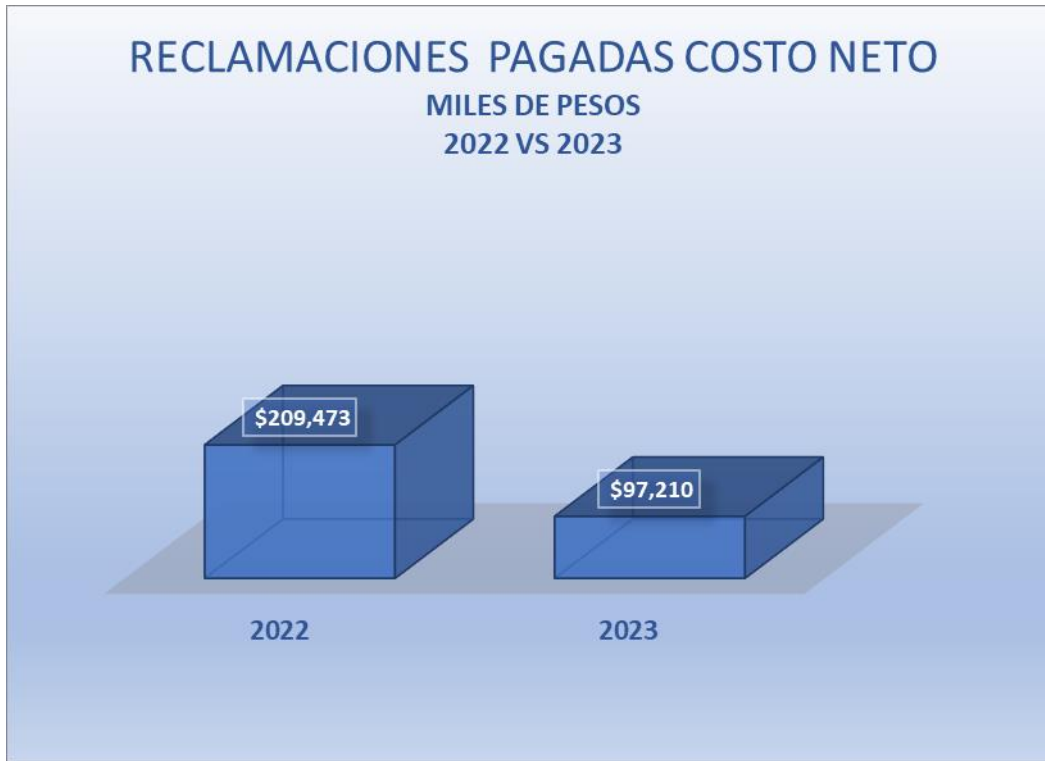
	OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE 2022				TOTAL
	MÉRIDA	VERACRUZ	OAXACA	VILLAHERMOSA	
<b>RAMO I</b>	168,141.50	517,153.92	10,572.58	137,982.53	<b>833,850.53</b>
141 INDIVIDUALES	5,532.55	4,151.21	343.74	2,596.85	12,624.35
142 COLECTIVAS	162,608.95	513,002.71	10,228.84	135,385.68	821,226.18
<b>RAMO II</b>	44,998.73	36,788.61	0.00	10,530.19	<b>92,317.53</b>
151 PENALES	7,324.97	0.00	0.00	0.00	7,324.97
152 NO PENALES	37,673.76	36,788.61	0.00	10,530.19	84,992.56
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	33,032,494.73	33,113,736.54	11,650,680.31	9,973,952.56	<b>87,770,864.14</b>
161 DE OBRA	18,870,533.14	19,324,862.02	10,442,832.63	1,661,877.52	50,300,105.31
162 PROVEDURÍA	11,391,707.18	13,231,036.14	1,044,114.72	7,546,119.14	33,212,977.18
163 FISCALES	520,704.02	16,925.80	57,128.49	524,085.83	1,118,844.14
164 ARRENDAMIENTO	1,336,919.20	32,705.83	5,465.53	29,953.54	1,405,044.10
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	912,631.19	508,206.75	101,138.94	211,916.53	1,733,893.41
<b>RAMO IV</b>	-8,283,723.35	-5,650,468.57	-23,625.03	-662,308.28	<b>-14,620,125.23</b>
171 SUMINISTRO	-8,286,623.35	-5,650,468.57	-23,625.03	-662,308.28	-14,623,025.23
172 COMPRA-VENTA	2,900.00	0.00	0.00	0.00	2,900.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>24,961,911.61</b>	<b>28,017,210.50</b>	<b>11,637,627.86</b>	<b>9,460,157.00</b>	<b>74,076,906.97</b>

## Reclamaciones.

Durante el ejercicio 2023, se registró por concepto de pago de reclamaciones, un total de \$97'210, (**costo neto de reclamaciones**), lo cual representa un decremento del -53.59% comparado con el año anterior. Asimismo, Sofimex logró resolver extrajudicialmente y mediante acuerdos de las partes, diversos asuntos que quedaron concluidos.

En este mismo ejercicio por concepto de reclamaciones se pagaron un total de \$231'575, para hacer frente a este monto se lograron provisiones de fondos por \$71'056 y recuperaciones por \$35'429, lo que entre ambos conceptos representa un 46% del monto pagado.

Sofimex revisa constantemente cuentas con dependencias e instituciones gubernamentales y beneficiarios con lo que hacemos frente a los compromisos adquiridos con los principales beneficiarios. El departamento jurídico interno, y nuestros asesores legales externos, continúan trabajando en conjunto para dar seguimiento en los procesos de recuperación de las cantidades pagadas.



**Costo de siniestralidad, reclamaciones por ramos, sub-ramos y área geográfica.**

**Ejercicio 2023:**  
(pesos)

	OFICINAS ZONA METROPOLITANA 2023					TOTAL
	DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III, IV Y CORPORATIVO	SATÉLITE	
<b>RAMO I</b>	762,626.47	469,490.74	144,928.66	10,799,821.59	398,401.38	<b>12,575,268.84</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	260,222.48	0.00	-4,125.02	0.00	256,097.46
142 COLECTIVAS	762,626.47	209,268.26	144,928.66	10,803,946.61	398,401.38	12,319,171.38
<b>RAMO II</b>	868,822.85	133,758.24	0.00	-1,245,803.06	0.00	<b>-243,221.97</b>
151 PENALES	541,481.97	0.00	0.00	73,385.09	0.00	614,867.06
152 NO PENALES	327,340.88	133,758.24	0.00	-1,319,188.15	0.00	-858,089.03
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	960,044.25	744,908.77	110,494.85	-6,166,612.79	16,723,960.95	<b>12,372,796.03</b>
161 DE OBRA	960,044.25	0.00	0.00	-2,278,659.64	36,000.00	-1,282,615.39
162 PROVEDURÍA	0.00	744,908.77	110,494.85	-3,650,934.97	16,441,755.09	13,646,223.74
163 FISCALES	0.00	0.00	0.00	-129,135.52	246,205.86	117,070.34
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	-107,882.66	0.00	-107,882.66
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO IV</b>	0.00	0.00	0.00	8,212,509.12	0.00	<b>8,212,509.12</b>
171 SUMINISTRO	0.00	0.00	0.00	-10,010,648.45	0.00	-10,010,648.45
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	18,223,157.57	0.00	18,223,157.57
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CAUCION</b>	0.00	0.00	0.00	65.71	0.00	<b>65.71</b>
	0.00	0.00	0.00	65.71	0.00	65.71
<b>TOTAL</b>	<b>2,591,493.57</b>	<b>1,348,157.75</b>	<b>255,423.51</b>	<b>11,599,980.57</b>	<b>17,122,362.33</b>	<b>32,917,417.73</b>

# SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

	OFICINAS ZONA NORTE 2023					TOTAL
	CULIACÁN	CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA	
<b>RAMO I</b>	0.00	71,699.97	0.00	82,094.07	75,000.00	<b>228,794.04</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142 COLECTIVAS	0.00	71,699.97	0.00	82,094.07	75,000.00	228,794.04
<b>RAMO II</b>	0.00	1,353,570.87	0.00	0.00	28,587.74	<b>1,382,158.61</b>
151 PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	28,587.74	28,587.74
152 NO PENALES	0.00	1,353,570.87	0.00	0.00	0.00	1,353,570.87
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	0.00	33,804.34	0.00	6,742,702.28	31,953,795.89	<b>38,730,302.51</b>
161 DE OBRA	0.00	33,804.34	0.00	3,922,529.85	16,675,276.52	20,631,610.71
162 PROVEDURÍA	0.00	0.00	0.00	2,820,172.43	15,278,519.37	18,098,691.80
163 FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO IV</b>	0.00	0.00	0.00	896,875.00	0.00	<b>896,875.00</b>
171 SUMINISTRO	0.00	0.00	0.00	896,875.00	0.00	896,875.00
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>1,459,075.18</b>	<b>0.00</b>	<b>7,721,671.35</b>	<b>32,057,383.63</b>	<b>41,238,130.16</b>

	OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE 2023				TOTAL
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	
<b>RAMO I</b>	0.00	0.00	0.00	153,024.27	<b>153,024.27</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	75,000.00	75,000.00
142 COLECTIVAS	0.00	0.00	0.00	78,024.27	78,024.27
<b>RAMO II</b>	0.00	17,149.50	0.00	0.00	<b>17,149.50</b>
151 PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
152 NO PENALES	0.00	17,149.50	0.00	0.00	17,149.50
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	6,003,070.54	2,754,576.45	2,929,502.17	1,602,026.93	<b>13,289,176.09</b>
161 DE OBRA	3,785,569.44	2,754,576.45	1,860,779.21	1,287,538.15	9,688,463.25
162 PROVEDURÍA	2,217,501.10	0.00	1,068,722.96	314,488.78	3,600,712.84
163 FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO IV</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
171 SUMINISTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,003,070.54</b>	<b>2,771,725.95</b>	<b>2,929,502.17</b>	<b>1,755,051.20</b>	<b>13,459,349.86</b>

# SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

	OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE 2023				TOTAL
	MÉRIDA	VERACRUZ	OAXACA	VILLAHERMOSA	
<b>RAMO I</b>	114,880.60	161,992.94	45,967.58	87,886.22	<b>410,727.34</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142 COLECTIVAS	114,880.60	161,992.94	45,967.58	87,886.22	410,727.34
<b>RAMO II</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
151 PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
152 NO PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	1,227,481.90	6,819,347.78	7,604.77	1,130,331.47	<b>9,184,765.92</b>
161 DE OBRA	1,227,481.90	5,830,327.02	7,604.77	1,130,331.47	8,195,745.16
162 PROVEDURÍA	0.00	989,020.76	0.00	0.00	989,020.76
163 FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO IV</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
171 SUMINISTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,342,362.50</b>	<b>6,981,340.72</b>	<b>53,572.35</b>	<b>1,218,217.69</b>	<b>9,595,493.26</b>

## Ejercicio 2022:

	OFICINAS ZONA METROPOLITANA 2022					TOTAL
	DEL VALLE	PERISUR	CENTRO	ESPECIALES I, II, III, IV Y CORPORATIVO	SATÉLITE	
<b>RAMO I</b>	751,992.79	1,036,198.68	62,209.89	2,680,454.69	650,823.11	<b>5,181,679.16</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	578,881.58	0.00	-32,870.17	0.00	546,011.41
142 COLECTIVAS	751,992.79	457,317.10	62,209.89	2,713,324.86	650,823.11	4,635,667.75
<b>RAMO II</b>	233,196.24	0.00	0.00	-5,295,834.59	0.00	<b>-5,062,638.35</b>
151 PENALES	233,196.24	0.00	0.00	157,417.30	0.00	390,613.54
152 NO PENALES	0.00	0.00	0.00	-5,453,251.89	0.00	-5,453,251.89
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	8,279,606.07	156,471.95	17,048,742.30	53,336,084.05	64,918,095.61	<b>143,738,999.98</b>
161 DE OBRA	8,120,162.07	0.00	11,286,509.69	-1,932,399.10	11,573,834.01	29,048,106.67
162 PROVEDURÍA	159,444.00	156,471.95	0.00	-1,764,930.96	53,067,329.25	51,618,314.24
163 FISCALES	0.00	0.00	5,762,232.61	57,468,926.66	276,932.35	63,508,091.62
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	-110,069.15	0.00	-110,069.15
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	-325,443.40	0.00	-325,443.40
<b>RAMO IV</b>	0.00	0.00	0.00	-9,803,832.05	0.00	<b>-9,803,832.05</b>
171 SUMINISTRO	0.00	0.00	0.00	-9,753,832.05	0.00	-9,753,832.05
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	-50,000.00	0.00	-50,000.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CAUCION</b>	0.00	0.00	0.00	-20.57	0.00	<b>-20.57</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9,264,795.10</b>	<b>1,192,670.63</b>	<b>17,110,952.19</b>	<b>40,916,851.53</b>	<b>65,568,918.72</b>	<b>134,054,188.17</b>

	OFICINAS ZONA NORTE 2022				TOTAL
	CHIHUAHUA	HERMOSILLO	MONTERREY	TIJUANA	
<b>RAMO I</b>	215,234.74	0.00	91,578.09	0.00	<b>306,812.83</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142 COLECTIVAS	215,234.74	0.00	91,578.09	0.00	306,812.83
<b>RAMO II</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
151 PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
152 NO PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	95,873.49	0.00	43,355,894.05	0.00	<b>43,451,767.54</b>
161 DE OBRA	95,873.49	0.00	42,225,000.04	0.00	42,320,873.53
162 PROVEDURÍA	0.00	0.00	1,130,894.01	0.00	1,130,894.01
163 FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO IV</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
171 SUMINISTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>311,108.23</b>	<b>0.00</b>	<b>43,447,472.14</b>	<b>0.00</b>	<b>43,758,580.37</b>

	OFICINAS ZONA CENTRO Y OCCIDENTE 2022				TOTAL
	GUADALAJARA	LEÓN	PUEBLA	QUERÉTARO	
<b>RAMO I</b>	104,770.25	0.00	0.00	159,063.49	<b>263,833.74</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142 COLECTIVAS	104,770.25	0.00	0.00	159,063.49	263,833.74
<b>RAMO II</b>	36,942.80	0.00	0.00	2,261,936.15	<b>2,298,878.95</b>
151 PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
152 NO PENALES	36,942.80	0.00	0.00	2,261,936.15	2,298,878.95
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	3,466,100.22	1,170,315.88	23,437.50	2,356,593.99	<b>7,016,447.59</b>
161 DE OBRA	585,011.69	1,170,315.88	0.00	2,356,593.99	4,111,921.56
162 PROVEDURÍA	2,881,088.53	0.00	23,437.50	0.00	2,904,526.03
163 FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO IV</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
171 SUMINISTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,607,813.27</b>	<b>1,170,315.88</b>	<b>23,437.50</b>	<b>4,777,593.63</b>	<b>9,579,160.28</b>



	OFICINAS ZONA SUR Y SURESTE 2022				TOTAL
	MÉRIDA	VERACRUZ	OAXACA	VILLAHERMOSA	
<b>RAMO I</b>	14,601.29	98,686.28	0.00	81,920.44	<b>195,208.01</b>
141 INDIVIDUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142 COLECTIVAS	14,601.29	98,686.28	0.00	81,920.44	195,208.01
<b>RAMO II</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>0.00</b>
151 PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
152 NO PENALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153 AMPARAN CONDUCTORES DE A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO III</b>	2,123,500.77	12,337,137.03	1,160,650.00	745,339.11	<b>16,366,626.91</b>
161 DE OBRA	1,263,908.23	4,136,733.44	1,160,650.00	745,339.11	7,306,630.78
162 PROVEDURÍA	0.00	8,200,403.59	0.00	0.00	8,200,403.59
163 FISCALES	859,592.54	0.00	0.00	0.00	859,592.54
164 ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165 OTRAS ADMINISTRATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RAMO IV</b>	225,498.99	5,294,216.31	0.00	0.00	<b>5,519,715.30</b>
171 SUMINISTRO	225,498.99	5,294,216.31	0.00	0.00	5,519,715.30
172 COMPRA-VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
173 FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174 OTRAS DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,363,601.05</b>	<b>17,730,039.62</b>	<b>1,160,650.00</b>	<b>827,259.55</b>	<b>22,081,550.22</b>

3. Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas.

La Institución en el ejercicio de 2023 y 2022, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios. El importe total de los cargos a resultados en el rubro costo de adquisición realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$162,501,775 y \$123,314,021 (pesos) en los años 2023 y 2022, representando el 6.39% y 4.95%, respectivamente, de la prima emitida por la Institución en los ejercicios que se indican.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos de fianzas de Sofimex, Institución de Garantías, S.A. adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño del producto.

Intermediarios: Los pagos efectuados a agentes personas físicas y personas morales son por crecimiento en la producción y la tasa varía del 1% hasta un 12% de acuerdo al rango alcanzado.

4. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.

No es aplicable a la Institución, debido a que no pertenece a un Grupo Empresarial.

**c) Del desempeño de las actividades de inversión.**

1. Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones.

Los criterios de valuación empleados son a valor razonable.

El objetivo de la medición del valor razonable consiste en calcular el precio al que se realizaría una transacción ordenada para vender un activo o transferir un pasivo entre participantes en el mercado en la fecha de medición bajo las condiciones de mercado actuales (es decir, un precio de salida).

Las técnicas de valuación para la determinación de los Valores Razonables incluyen:

- a) Precios de mercado o cotizaciones de instrumentos similares.
- b) Determinación de valor actual estimado de los instrumentos.

Los instrumentos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada del mes.

Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable se incluyen en el capital o se reconocen en el estado de resultados a medida que se realizan.

2. Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas.

Mediante acuerdo de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 26 de abril del 2023, se facultó al Consejo de Administración para disponer del saldo de la cuenta de utilidades por aplicar, incluyendo el pago de dividendos; por lo que en la sesión de dicho órgano celebrada también el 26 de abril de 2023, se designó consejeros delegados para decretar el pago de uno o varios dividendos, incluyendo determinar su importe y señalar las fechas de pago correspondientes. En el ejercicio de las facultades conferidas, mediante sendos acuerdos de fecha 8 de mayo, 10 de julio y 12 de octubre de 2023, se decretó el pago de dividendos provenientes de CUFIN, por las cantidades de \$181'500,

\$11'500 y \$28'832 respectivamente, que se cubrieron con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

3. El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros.

En la Inversión en Valores al cierre de 2023 el deterioro fue de \$547,063.15 (pesos).

Por lo que respecta a los activos intangibles, la Inversión en Acciones que se tiene no sufrió deterioro, toda vez que la Aseguradora Bx+ se encuentra en negocio en marcha y ha generado utilidades desde la fecha de adquisición de la inversión, además de que se realizó un cálculo anual de verificación de posible deterioro de un crédito mercantil, en el cual se determinó que no hay deterioro en el valor original del monto registrado.

4. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas.

Principales Proyectos concluidos en 2023:

- Facturación ID único - Buzón E.
- Conciliación Energy- Graciela Álvarez.
- Facturas/Sustitución Masivos.
- Nuevo módulo para Seguimiento a fianzas vencidas.
- Adecuaciones al sistema de liberación de inmuebles.
- Proyecto actualización sistema fiduciario (banking system).
- Emisión de Facturas y Sustitución de Facturas.
- Cambios a la factura. Versión 4.0 con Buzon-e.
- Infraestructura, configuración y red de nueva oficina en Culiacán.
- Modificación a Infraestructura, configuración y red de oficina Filomeno Mata.
- Inicio de trabajos para infraestructura de la nueva oficina en Monterrey.

Por un monto de inversión aproximadamente de \$1,283,775 (pesos).

5. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

No es aplicable a la Institución, debido a que no pertenece a un Grupo Empresarial.

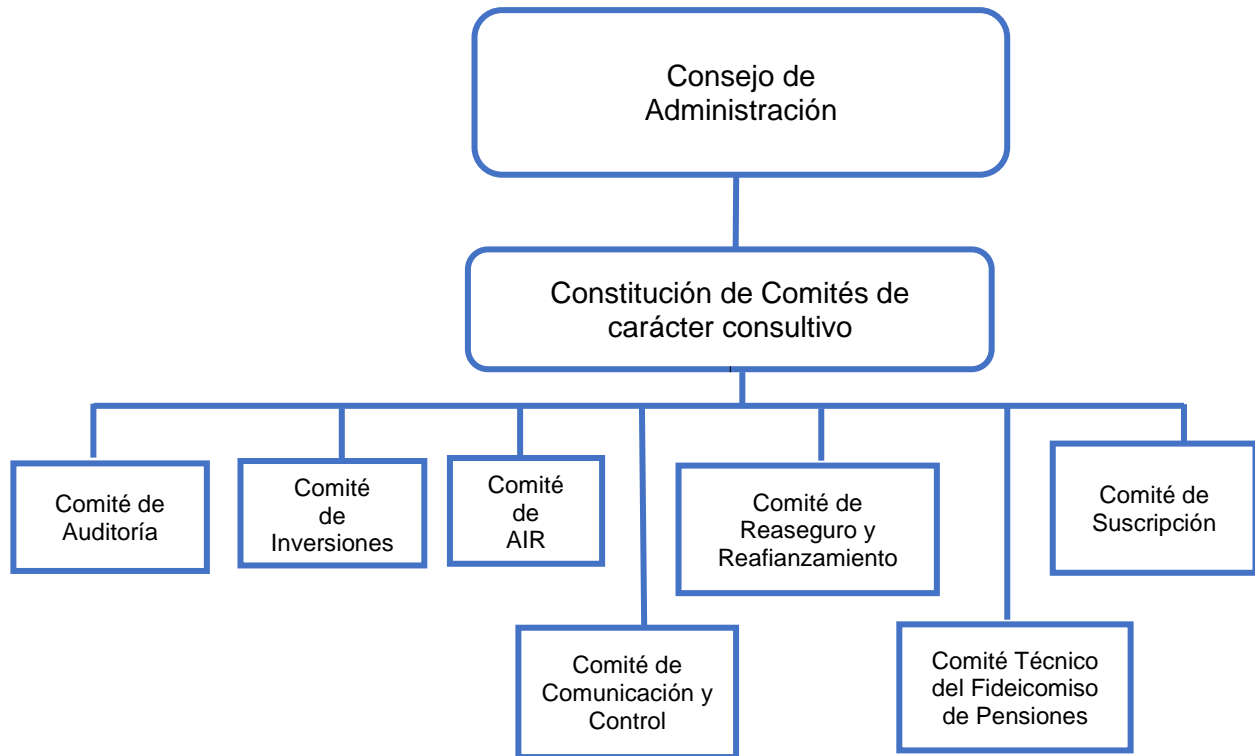
**d) De los ingresos y gastos de la operación.**

Los gastos administrativos y operativos mostraron un aumento a nivel estado de resultados con respecto al año anterior de 69.72%, esto se debió principalmente al aumento en los gastos relacionados con mayores ventas, como son pago de bonos a agentes, gastos de convenciones, pagos a abogados, en menor medida, a mayores gastos en mantenimiento de inmuebles. A su vez, el rubro de Remuneraciones y Prestaciones al Personar también aumentó en 30.49%, debido principalmente al incremento en los conceptos de participación de utilidades y gratificaciones (bonos, bonos de auto y provisión aguinaldo); y, en menor medida, al incremento en sueldos, indemnizaciones por despidos y servicio médico. A lo largo del año se crearon 8 nuevas plazas, 4 en la Dirección Comercial y de Operaciones correspondientes a ejecutivos de expedición, 1 en Tesorería, 1 en Contabilidad, 1 en la gerencia de reclamaciones fiscales correspondiente a la Dirección Jurídica y 1 en la subdirección de enlace TI correspondiente a la Dirección Administrativa. Como ha sido la práctica, las personas que se contraten en el futuro, pasarán por un proceso de calificación y evaluación riguroso, para ocupar los puestos que requieran cubrirse.

**e) Otra información.**

No hay otra información que reportar.





## 2. Cambio en el sistema de gobierno corporativo.

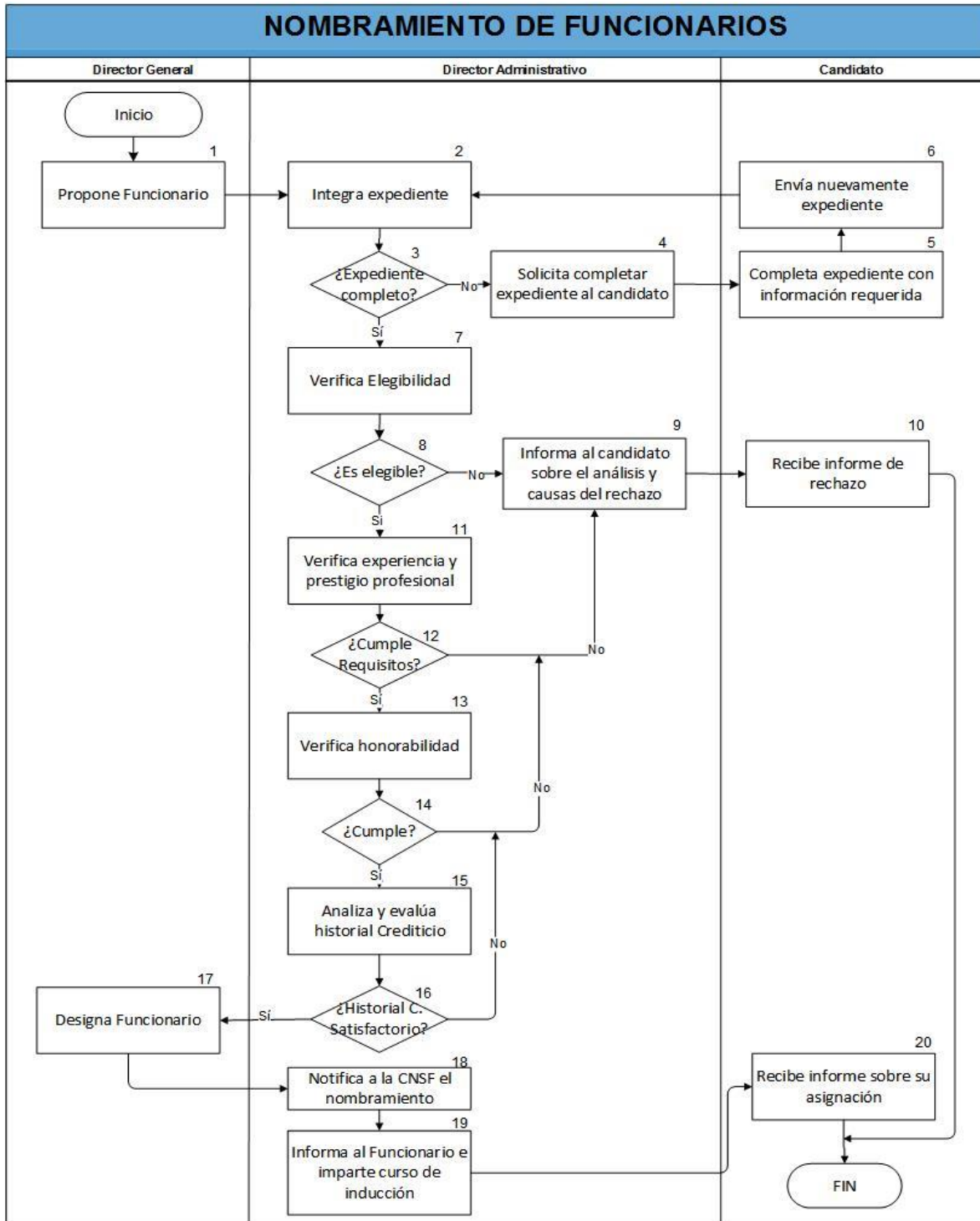
En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2023, cuya acta fue protocolizada parcialmente y se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, entre otros acuerdos se convino:

- A) La designación de miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración, para quedar integrado por las personas que aparecen en el cuadro *Estructura del Consejo de Administración* del inciso siguiente.
- B) La reelección de comisarios, propietario y suplente.
- C) La ratificación del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

## 3. Estructura del Consejo de Administración, y su participación en los comités existentes.

**Estructura del Consejo de Administración:**

<b>Presidente</b>	<b>Jorge Rodríguez Elorduy</b>
<b>Consejeros Propietarios</b>	<b>Consejeros Suplentes</b>
Jorge Rodríguez Elorduy	Gerardo Rodríguez Elorduy
Armando Rodríguez Elorduy	Germán Medina Navarro
Alicia Landerreche Gómez Morín	Pedro Romero de Terreros Gómez Morín
Maximino José Michel González	María Elisa Medina Salamanca
Antonio del Valle Perochena	Francisco Javier del Valle Perochena
Fernando del Valle Yáñez	José Emilio Sánchez Díaz
<b>Consejeros Independientes</b>	<b>Consejeros Suplentes</b>
José María Ostos de la Garza	Gabriel Magaña Nuñez
Gabriel Sánchez Gómez	Juan Arturo Altamirano Dueñas
<b>Comisario Propietario</b>	<b>Comisario Suplente</b>
Alfonso Tomas Lebrija Guiot	Jerónimo Lebrija Villarreal
<b>Secretario (no miembro)</b>	Ignacio Gómez Morín Martínez del Río





Nombre del Comité	Establece	Periodicidad de Sesiones	Integrantes	Cargo
<b>Comité de Suscripción</b>	CUSF	Semanal	Armando Rodríguez Elorduy	Presidente
			Alma Krishna Ortega Loeza	Secretario Miembro
			Juan Arturo Altamirano Dueñas	Secretario Suplente
			Omar X. Gutiérrez Robles	Miembro Propietario
			Jorge Rodríguez Elorduy	Miembro Propietario
			Germán Medina Navarro	Miembro Propietario
			Victor Hugo Flores Arrieta	Miembro Propietario
			Alejandro Rodríguez Elorduy	Miembro Suplente
			Carlos Humberto Camino Vilchis	Miembro Suplente
			José Carlos Contreras Rodríguez	Miembro Suplente
			Jose Raúl Fernández Castro	Miembro Suplente
			Evelyn Romero Castro	Miembro Suplente
<b>Comité de Inversiones</b>	CUSF	Mensual	Armando Rodríguez Elorduy	Presidente
			Cristhel Reyes González	Miembro Propietario
			Wendy Marisol Aza Plascencia	Secretario Miembro
			Jorge Rodríguez Elorduy	Miembro Propietario
			Evelyn Romero Castro	Miembro Propietario
			Gerardo Quero Mudespacher	Miembro Propietario
			Juan Arturo Altamirano Dueñas	Miembro Propietario
			Responsable administración riesgos	Monica Rebollar Arce
Gabriel Sanchez Gomez	Con voz pero sin voto			
<b>Comité de Reaseguro y Reafianzamiento</b>	CUSF	Trimestral	Armando Rodríguez Elorduy	Presidente
			Alejandra Arenas Valenzuela	Secretario Miembro
			Jorge Rodríguez Elorduy	Miembro Propietario
			Juan Arturo Altamirano Dueñas	Miembro Propietario
			Concepción Lilia Castillo Tellez	Miembro Propietario
			Germán Medina Navarro	Miembro Suplente
			Omar X. Gutiérrez Robles	Miembro Suplente
			Gabriel Sanchez Gomez	Con voz pero sin voto
			Héctor Manuel Pérez Castañeda	Secretario no Miembro
José María Ostos de la Garza	Miembro Propietario			
Juan Arturo Altamirano Dueñas	Miembro Propietario			
<b>Comité de Comunicación y Control</b>	USF	Mensual	José Emilio Sánchez Díaz	Presidente
			Germán Medina Navarro	Secretario Miembro
			Concepción Lilia Castillo Tellez	Miembro Propietario
			Sergio Mauricio Rivero Becerril	Miembro Suplente
			Ma. De la Luz Moreno Mejia	Miembro Suplente
			Guadalupe Patricia Gomez Rendón	Miembro Suplente
			Diana Rodríguez Mancera	Con voz pero sin voto
<b>Comité de Administración Integral de Riesgos</b>	Comité Consultivo		Armando Rodríguez Elorduy	Presidente
			Monica Rebollar Arce	Secretario Miembro
			Germán Medina Navarro	Con voz pero sin voto
			Evelyn Romero Castro	Con voz pero sin voto
			Cristhel Reyes González	Con voz pero sin voto
			José Luis García Abán	Con voz pero sin voto
			José Emilio Sánchez Díaz	Con voz pero sin voto
			Jose Raúl Fernández Castro	Con voz pero sin voto
			Carlos Humberto Camino Vilchis	Con voz pero sin voto
			Gerardo Quero Mudespacher	Con voz pero sin voto
			Héctor Manuel Pérez Castañeda	Miembro Propietario
			Diana Rodríguez Mancera	Miembro Propietario
			Gabriel Sanchez Gomez	Miembro Propietario
			Beatriz Eugenia Borja González	Con voz pero sin voto
<b>Comité Técnico de Pensiones del Fideicomiso</b>	Comité Consultivo		Juan Arturo Altamirano Dueñas	Presidente
			Erik Sánchez Punzo	Secretario Miembro
			Cristhel Reyes González	Miembro Propietario
			Monica Rebollar Arce	Con voz pero sin voto
			Jose Luis García Aban	Con voz pero sin voto

4. Estructura Corporativa del Grupo Empresarial.

No es aplicable a la Institución, debido a que no pertenece a un Grupo Empresarial.

5. Política de remuneraciones de Directivos Relevantes.

No existe política al respecto.

**b) De los requisitos de idoneidad.**

En el Manual de Políticas y Procedimientos para el Nombramiento de Consejeros y Funcionarios (El Manual) se establecen las normas de Sofimex, Institución de Garantías, S.A., para evaluar la idoneidad de los directivos relevantes y de quienes desempeñan otras funciones trascendentes de la Institución.

El Manual tiene como objetivo establecer las políticas y procedimientos para el nombramiento de Consejeros y Funcionarios que permitan verificar a la Institución que las personas designadas como Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores al Director General, cumplan con los requisitos señalados por la normatividad vigente. Así como con los criterios mediante los cuales se deberán integrar los expedientes que acrediten el cumplimiento de dicha normatividad.

La Institución deberá integrar un expediente por cada persona designada para ocupar el puesto o cargo correspondiente a Consejeros, Comisarios, Director General y Funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último. Dicho expediente deberá contener, según corresponda:

- I. Datos generales de la persona, que incluyan la información relativa a su identidad, domicilio, acta de nacimiento, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única del Registro de Población, nacionalidad o calidad migratoria;
- II. En todo momento, la información deberá estar sustentada en documentos emitidos por autoridad competente;

- III. Para acreditar la experiencia en materia financiera, legal o administrativa y, en su caso, la experiencia profesional de los candidatos, el currículum que incluya la trayectoria laboral respectiva, así como evidencia documental relativa a la experiencia y desempeño del candidato en puestos de alto nivel de decisión durante por lo menos, cinco años.

Para evaluar el currículum, se considerará copia de los títulos, certificados, diplomas o cualquier otro tipo de documento, en los que conste el reconocimiento de estudios técnicos o profesionales expedidos por instituciones educativas de nivel superior, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, u original de la opinión suscrita por el Director General en la que se señale la forma en que se cercioraron de la calidad y capacidad técnica del candidato. En el caso del Director General, el documento de opinión deberá ser suscrito por algún Consejero distinto del primero;

- IV. Para acreditar la honorabilidad de los candidatos, original de la manifestación firmada por el candidato, en donde declara que no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el Manual que les impida ser Consejeros de la Institución.
- V. Para acreditar el historial crediticio satisfactorio o elegibilidad crediticia, original del informe proporcionado por las sociedades de información crediticia.
- VI. Original de la manifestación firmada por el candidato, para acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos para los Consejeros Independientes (en los casos que aplique), en donde declare que no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el Capítulo “Sobre el nombramiento de Consejeros Independientes” del Manual;
- VII. Original de la manifestación por escrito firmada por el candidato, en donde declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos de restricción o incompatibilidad previstos en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y
- VIII. En el caso de Consejeros Independientes que sean socios u ocupen un puesto, cargo o comisión en sociedades que presten servicios a la Institución, los estados financieros de tales sociedades, en donde se

pueda apreciar el porcentaje de sus ingresos que representen los pagos que recibe de la Institución.

Los expedientes siempre estarán disponibles en caso de que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas los solicite para efectos de inspección y vigilancia.

En el mes de enero de cada año, los ocupantes de los puestos encomendados, tratados en el Manual, actualizarán la información de los expedientes para su revisión anual.

### **c) Del sistema de administración integral de riesgos.**

El Sistema de Administración Integral de Riesgos contempla para su funcionamiento un marco normativo y conceptual establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, el cual permite una visión general de la Administración Integral de Riesgos de la Institución.

El Sistema comprende los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesta la Institución, los procesos, modelos y metodologías para medir, vigilar, administrar, controlar, mitigar e informar dichos riesgos, con objeto de que se realicen las actividades con niveles de riesgo acorde a la capacidad operativa y suficiencia de fondos dentro de los lineamientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Los objetivos y políticas que se persiguen en la administración de los riesgos de suscripción, mercado, crédito, concentración y operativo previstos en el Requerimiento de Capital de Solvencia, son los siguientes:

- Fortalecer el Gobierno Corporativo realizando una gestión de riesgos eficiente que evite pérdidas materiales que afecten la rentabilidad, el capital o que lleguen incluso a comprometer la continuidad de la empresa.
- Contribuir al logro de las metas y objetivos de negocio al mantener dentro de los límites y niveles de tolerancia su exposición a riesgos, evitando pérdidas que reduzcan sus ingresos o que lleguen a afectar al capital.
- Promover la cultura de Administración Integral de Riesgos, consistente con los criterios prudenciales establecidos por las autoridades y con las mejores prácticas nacionales e internacionales, que permitan al personal tener una

visión clara de los riesgos asumidos y las herramientas para administrarlos y controlarlos adecuadamente.

- Administrar con un alto grado de seguridad los recursos de terceros.
- Incrementar la seguridad en las operaciones.
- Optimizar el Requerimiento de Capital de Solvencia, al estar determinado por la exposición a riesgos.

Cumplir con la normatividad sobre Administración de Riesgos establecida en la Ley y en la regulación secundaria correspondiente.

#### 1. Estructura y Organización del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

La Institución cuenta con un Área de Administración Integral de Riesgos, la cual forma parte de la estructura organizacional, dependiendo directamente de la Dirección General con el objetivo de garantizar su independencia de las áreas operativas.

El Consejo de Administración constituyó el Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos que tiene por objeto brindar apoyo a este órgano en el diseño, revisión, aprobación, operación, vigilancia y evaluación de las estrategias, políticas, procedimientos, modelos y metodologías que integran el Sistema.

#### 2. Estrategia de Riesgo y las Políticas para Garantizar el Cumplimiento de sus Límites de Tolerancia al Riesgo.

La estrategia radica en la oportuna identificación de las amenazas y oportunidades, con la finalidad de instrumentar eficientes acciones correctivas.

La Administración Integral de Riesgos es uno de los componentes más importantes para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Institución, para lo cual se trabaja en una cultura de prevención y auto control para dar cumplimiento a la normatividad, con el ánimo de identificar los riesgos asociados a la actividad diaria y evitar que estos afecten el normal funcionamiento de la empresa.

La Institución ha establecido niveles preventivos y límites de exposición a riesgos a los que se encuentra expuesta, estos límites son aprobados y revisados al menos una vez al año por el Consejo de Administración y monitoreados de forma mensual y trimestral por el Comité de Inversiones y el Comité Consultivo de Administración

Integral de Riesgos respectivamente. No obstante, ante eventos de relevancia la periodicidad del monitoreo será menor.

3. Descripción de Otros Riesgos no contemplados en el Cálculo del RCS.

**Riesgo de Liquidez**

El control de este riesgo tiene como objetivo mantener en todo momento disponibilidad de recursos monetarios necesarios para cumplir con las obligaciones de la Institución y evitar costos excesivos para obtener la liquidez que se requiera.

**Riesgo de Descalce**

La administración de este riesgo evita las pérdidas generadas por la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos.

La Institución ha establecido la estrategia de gestión de activos y pasivos basada en la determinación de los plazos y montos, así como de los objetivos de inversión.

4. Información sobre el Alcance, Frecuencia y Tipo de Requerimientos de Información Presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes.

Los requerimientos de información a los que se dan atención son los siguientes:

<b>Informe</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Periodicidad</b>
1 Informe de Exposición a Riesgos Financieros	• Comité de Inversiones	Mensual
2 Informe de Crédito y Reservas	• Director General	Mensual
3 Informe sobre Exposición al Riesgo asumido por la Institución	• Consejo de Administración • Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos • Director General • Áreas Involucradas	Trimestral
4 Informe de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales	• Consejo de Administración • Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos • Director General	Anual

5. Para las Instituciones Pertencientes a un Grupo Empresarial, la Información deberá ser Proporcionada de Manera Independiente y Mostrar en dónde se Manejan y Supervisan los Riesgos dentro del Grupo Empresarial.

No es aplicable a la Institución, debido a que no pertenece a un Grupo Empresarial.

#### **d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).**

1. Descripción General de la forma en que el Proceso de Elaboración de la ARSI se Integra en los Procesos en la Institución.

La implementación del proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales ha llevado a la creación de políticas y lineamientos escritos que definen el marco de funcionamiento de esta actividad, para lo cual, la gestión de riesgos que se ha establecido es acorde al volumen de operaciones, así como a la naturaleza y complejidad de las actividades de la Institución en las que participan todos los integrantes de la empresa, delimitando las funciones, actividades y responsabilidades.

Los procesos que se verifican durante la autoevaluación son:

- El nivel de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de riesgos definidos en el marco regulatorio interno.
- Análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo el perfil de riesgo, los límites de tolerancia, la estrategia comercial y los posibles impactos futuros.
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reafianzamiento, garantías, requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado.
- El grado que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.

Como resultado de lo anterior, en su caso, se establecen propuestas de medidas para atender las deficiencias en materia de riesgos.

2. Descripción General de Revisión y Aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración de la Institución.

El Consejo de Administración revisa, cuando menos anualmente, el funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos, considerando los resultados de la ARSI. Este órgano define y aprueba las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración de riesgos, las cuales se reflejan en el informe.

Es importante comentar que, el Área de Administración de Riesgos, pone a disposición del Consejo de Administración, para su revisión y en su caso, aprobación, la ARSI durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado.

3. Descripción General de la Forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su Perfil de Riesgo y cómo su Gestión de Capital es Tomada en cuenta para el sistema de Administración Integral de Riesgos.

La Institución adopta el modelo dinámico para el análisis de la solvencia, cuya aplicación permite una planeación estratégica con base en las decisiones tomadas por la Administración.

El modelo que se emplea en la Institución es la Prueba de Solvencia Dinámica, ésta forma parte de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales, la cual se efectúa al menos anualmente. Para su realización se considera lo siguiente:

- La posición financiera
- La evaluación dinámica de la suficiencia de los fondos propios admisibles.
- La condición financiera satisfactoria de la Institución.
- El periodo de proyección.
- El escenario base.
- Los escenarios adversos factibles.
- Los escenarios estatutarios
- Los efectos de interdependencia.
- El alcance de la prueba de solvencia dinámica y del informe del actuario.
- La Prueba de Solvencia Dinámica Extraordinaria en su caso.



4. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

El proceso de elaboración de la ARSI para el control de los riesgos de la Institución, su resultado y el proceso de aprobación, se encuentran documentados en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos y se complementa con la elaboración de un informe en el que se muestra el estado de los riesgos, mediante el conocimiento de la situación actual de la empresa y la estimada para los próximos ejercicios.

Dicho proceso implica incorporar información desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo con una frecuencia mínima anual, los puntos a considerar son los siguientes:

- Marco regulatorio de gestión de riesgo: límites, objetivos, políticas y procedimientos.
- Proceso ARSI: perfil de riesgo; análisis de escenarios; apetito, tolerancia y límites de riesgo; gestión y planificación de capital.
- Informe ARSI: resultados y propuestas de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgo detectadas.
- Proceso de aprobación por parte del Consejo de Administración.

#### **e) Del sistema de contraloría interna.**

La Institución mantiene un sistema eficaz y permanente de contraloría interna, el cual consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propician el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución, en la realización de sus operaciones.

El Sistema, tiene como finalidad, garantizar una gestión sana y prudente de las actividades de la Institución en materia de control interno.

El Sistema de Contraloría Interna involucra a todos los integrantes de la organización sin excepción y está diseñado para dar un grado razonable de apoyo en cuanto a la obtención de los objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas que son aplicables.

Estas tres categorías se interrelacionan entre sí, conformando un proceso integrado con el negocio, que ayuda a conseguir los resultados esperados en materia de rentabilidad y rendimiento.

Su objetivo es establecer políticas y procedimientos para el seguimiento al desempeño de los controles operativos que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a SOFIMEX.

#### **f) De la función de auditoría interna.**

Como parte del sistema de Gobierno Corporativo, la Institución cuenta con un sistema efectivo y permanente de Auditoría Interna que se encarga de la revisión del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable en la realización de sus actividades.

La función de Auditoría Interna actúa como una actividad objetiva concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución y constituye una actividad independiente de aseguramiento y consulta; así como efectuar las actividades que coadyuvan al cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución, aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección, en concordancia con las normas de auditoría aplicables, fundándose bajo criterios de eficiencia y eficacia, según corresponda.

Para el cumplimiento de sus funciones, su actividad se fundamenta en la normatividad tanto interna como externa aplicable, las Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento, el Código de Ética Profesional y el Código de Ética y Conducta laboral.

#### **g) De la función actuarial.**

La Función Actuarial en Sofimex se realiza conforme a lo establecido en el capítulo 3.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF). El responsable de la Función Actuarial fue designado por el Consejo de Administración de la Institución.

La Función Actuarial es responsable de lo siguiente:

- Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de las notas técnicas de fianzas para que se ajusten a lo estipulado en la normatividad vigente.

Implementación: Es responsabilidad del Encargado de la Función Actuarial aplicar estándares de práctica actuarial generalmente aceptados. (Ref. 3.5.5 de la CUSF). Para lo cual se basará en la revisión de los principios de cada uno de los procesos.

En el momento de presentarse la necesidad de registrar un nuevo producto ante la CNSF, se cuenta con un proceso para el analizar la viabilidad del producto, en caso de aceptación, se cuenta con un diagrama de flujo y procesos para el correcto seguimiento.

En cuanto a los productos vigentes se creó un programa el cual permite analizar la información de un estado de resultado segregado por moneda, ramo, oficina, agente, etc.; con la finalidad de detectar oportunamente alguna desviación, tomar decisiones oportunas y tener análisis con una mayor precisión de la viabilidad técnica de la cartera.

- Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas de la Institución, de conformidad con lo previsto en la LISF y en la CUSF, verificando que se apliquen adecuadamente las metodologías y los modelos establecidos, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de estas. Adicionalmente evalúa la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de dichas reservas técnicas.

Implementación: se cuenta con diagramas de flujo y procedimientos para la correcta coordinación, además de contar con un calendario para la entrega de información para el cálculo de reservas, mismo que se envía mensualmente a las diferentes áreas.

- Verificar la adecuación de las metodologías y modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución.

Implementación: Es responsabilidad del Encargado de la Función Actuarial aplicar estándares de práctica actuarial generalmente aceptados; por lo cual se realizan revisiones de los principios y prácticas recomendadas establecidas en la ley.

Además, se creó un histórico con la información de primas, monto afianzado y reserva, tanto para vigor como para contingencia, con la finalidad de tener un comportamiento relacionado con los diferentes conceptos y así poder detectar oportunamente alguna variación.

En el momento de presentarse alguna variación, se cuenta con procesos de análisis, documentación y comunicación dando la posibilidad de realizar, en su caso, las acciones correspondientes.

- Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.

Implementación: Mediante un proceso de análisis histórico de tendencias, se estudian las variaciones en resultados para conocer si existe alguna desviación por un comportamiento atípico o es un problema en información de datos; con el mismo principio, se analiza el monto afianzado contra reservas.

Para la revisión de monto afianzado, primas, se verifica la información con las diferentes áreas, entre ellas la de contabilidad.

En el caso de revisión de reservas técnicas, se realiza un análisis de comportamiento de la cartera, con la finalidad de verificar consistencia en los resultados.

En caso de presentarse algún incumplimiento u omisión, se entregará un análisis de resultados donde incluye el análisis de las bases de datos mencionando si se cumplió la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de información; donde se informará el ¿Qué? ¿Por qué es importante? y en caso de que aplique se determina procesos para dar seguimiento. Este reporte se dará a conocer a las áreas de riesgos, auditoría y control interno, para que a su vez se notifique al Consejo de Administración y a la Dirección General.

- Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución.

Implementación: se cuenta con el proceso para determinar la estimación, mismo que se llevará a cabo en el momento que exista información suficiente.

- Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.

Implementación: En relación con los informes y reportes, se observarán las siguientes políticas:

1.- Para mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas se utilizarán distintos medios y herramientas, de manera enunciativa, más no limitativa se señalan los siguientes: reportes, resúmenes, presentaciones, dictámenes del actuario independiente, entre otros, a través de correo electrónico, reportes escritos, plataformas o por el medio y periodicidad que se considere conveniente.

2.- El Encargado de la Función Actuarial presenta, durante el primer cuatrimestre del año, un informe escrito al Consejo de Administración y a la Dirección General, en donde se documentarán las tareas que se hayan llevado a cabo y las fases del trabajo realizado, y se identificará claramente cualquier problemática, formulando las recomendaciones para corregirlas, así como propuestas de mejora.

- Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción y obtención de garantías de la Institución.

Implementación: el método para llevar a cabo el pronunciamiento se encuentra establecido en manuales, donde se indica que los pronunciamientos se realizarán por medio de un Informe de la Función Actuarial, el cual su periodicidad es anual; sin embargo, en caso de ser necesario, este pronunciamiento podrá realizarse por separado en el momento que se requiera y se hará por correo electrónico o a través del Comité de suscripción.

- Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la idoneidad de los contratos de Reafianzamiento y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución.

Implementación: el método para llevar a cabo el pronunciamiento se encuentra establecido en manuales, donde se indica que los pronunciamientos se realizarán por medio de un Informe de la Función Actuarial, el cual su periodicidad es anual; sin embargo, en caso de ser necesario, este pronunciamiento podrá realizarse por separado en el momento que se requiera y se hará por correo electrónico o a través del Comité de reaseguro. La Función Actuarial tiene presencia en los comités de reaseguro, con la finalidad de tener una participación más activa y poder dar seguimiento a los contratos de reaseguro.

- Apoyar las labores técnicas relativas a la modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS, la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la ARSI y la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés.

Implementación: El Área de la Función Actuarial apoyará en el cálculo del RCS, observando lo establecido en el capítulo 6 de la CUSF.

El Área de la Función Actuarial cuenta con mecanismos, procesos y manuales donde se indica la participación en las diferentes necesidades del área de riesgos; entre ellos se cuenta con en el modelo de riesgos en que se basa el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, específicamente en los riesgos técnicos de seguros y en el riesgo operativo. Se elaboran insumos que utilizará el ejecutable SCRCS que proporciona la CNSF

- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución.

Implementación: Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos; en particular a modelizar el riesgo en que se basa el cálculo del requerimiento de capital de solvencia, así como en la autoevaluación periódica en materia de riesgos y solvencia, mediante la revisión de resultados, elaboración y/o revisión de insumos, reuniones para coordinación y revisión de procesos y resultados.

La compañía cuenta con un sistema eficaz que comprende políticas, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar al Consejo de Administración de forma continua sobre los riesgo a los que, a nivel individual y agregado, pueda estar expuesta la Institución, así como sobre las interdependencias de dichos riesgo y se evidencia el aseguramiento en su eficacia y permanente aplicación a través de los mecanismo de entrega de información, participación y rendición de cuentas ante las diferentes instancias corporativas de la propia Institución en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

Aunado a lo anterior, la Institución basada en diversos informes y revisiones a la Función Actuarial certifican su efectividad de manera permanente, a través de:

- Certificación de la valuación de reservas técnicas, que se realiza trimestralmente por un actuario independiente; certificado ante la CNSF.
- Dictamen de las reservas técnicas.
- Evaluación Anual al Sistema de Gobierno Corporativo.
- Informe del responsable de la Función Actuarial para aprobación del Consejo de Administración sobre las tareas llevadas a cabo propias de sus funciones.

Eventualmente y de acuerdo con su Programa Anual de Trabajo autorizado por el comité de Auditoría, los resultados obtenidos de revisiones efectuadas en materia de la Función Actuarial por el área de Auditoría Interna.

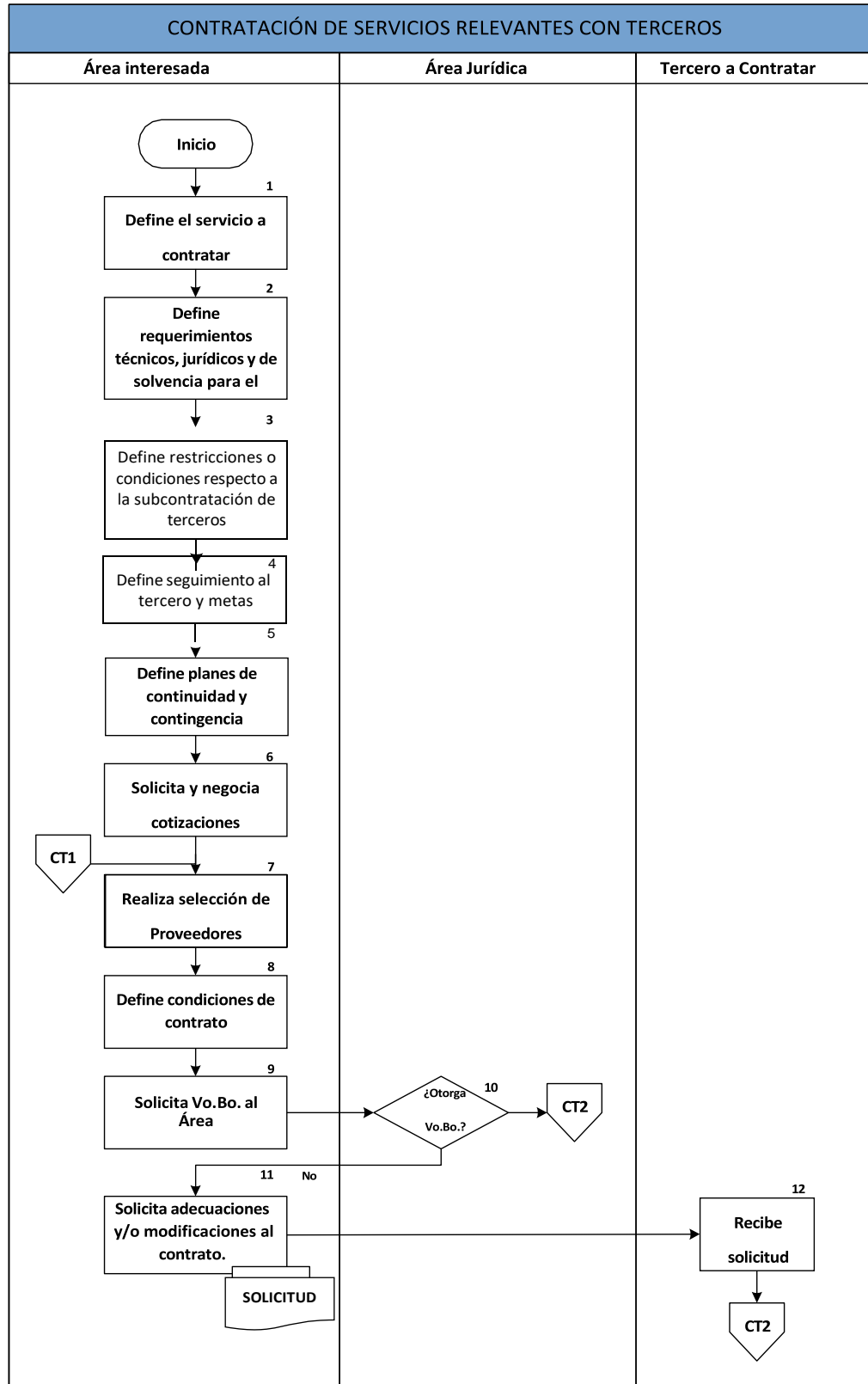
#### **h) De la contratación de servicios con terceros.**

Una de nuestras políticas es garantizar que las funciones operativas relacionadas con la actividad de la Institución que sean contratadas con terceros cumplan en todo momento con las obligaciones previstas en la normatividad vigente.

El presente procedimiento establece las normas de Sofimex para describir los flujos de información para la contratación de servicios relevantes con terceros.

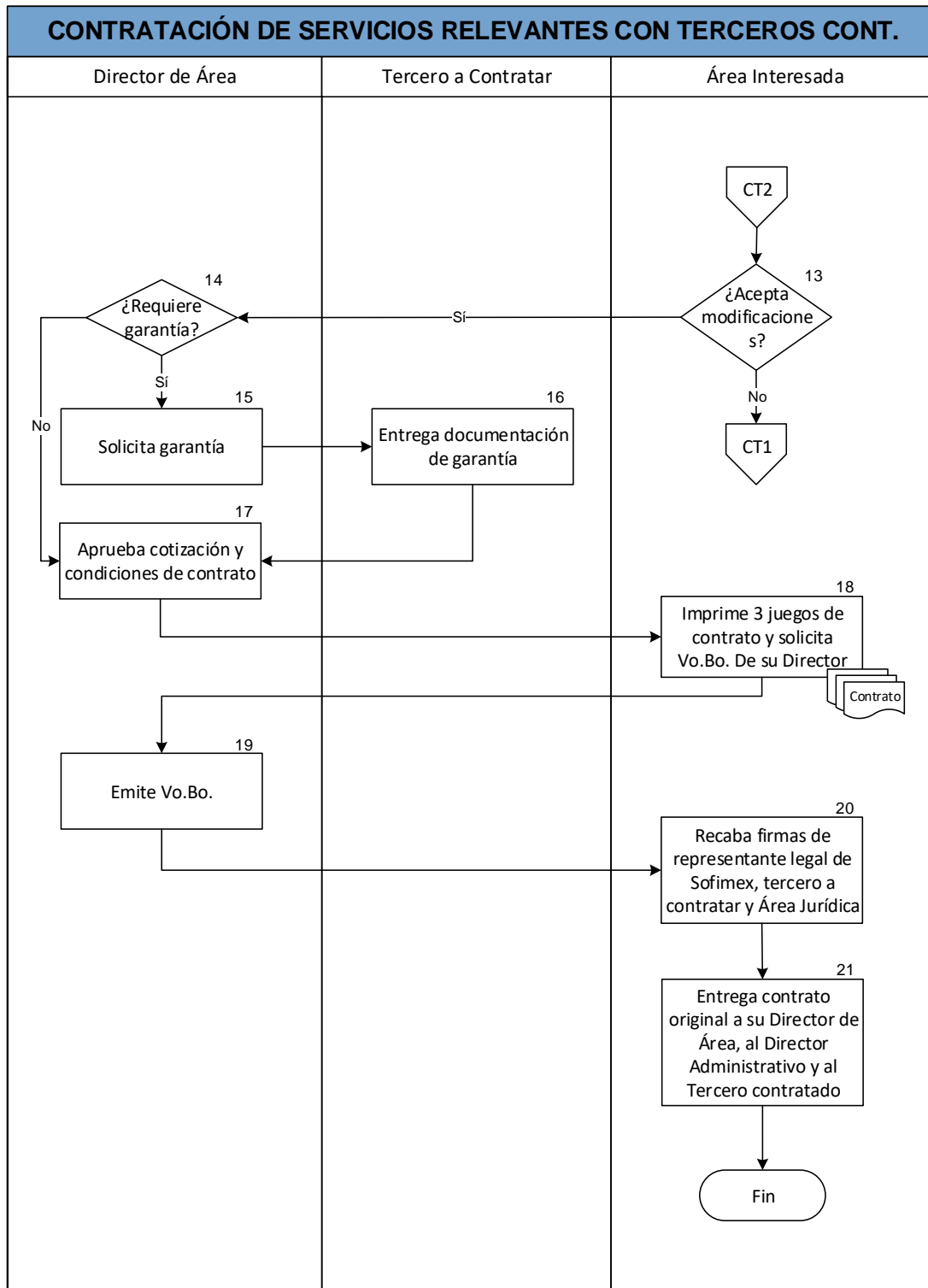
Se entenderá que un servicio es relevante si su desarrollo o realización es de alto impacto para la operación de la Institución.

Representación Esquemática.



Representación Esquemática (continuación).





**i) Otra información.**

No existe otra información que reportar.

## **APARTADO IV. Perfil de Riesgos.**

En este apartado se proporciona una descripción para cada categoría de riesgo, de su exposición, concentración, reducción y sensibilidad al riesgo.

### **a) De la exposición al riesgo.**

1. Información General sobre la Naturaleza de las Medidas Utilizadas para Evaluar el Riesgo dentro de la Institución.

### **Riesgo de Suscripción**

El riesgo de suscripción del seguro de caución reflejará el riesgo que se derive de la suscripción como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considerará, cuando menos los riesgos de primas de reservas, de gastos de administración, así como de eventos extremos en los seguros de daños.

En cuanto al Riesgo de Suscripción de Fianzas las causas que dan origen a este son: la falta de recursos líquidos para financiar el pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago, el deterioro de la calidad de las garantías de recuperación, la insuficiencia de garantías de recuperación o la suscripción en exceso a los límites de retención y, las reclamaciones pagadas considerando los riesgos de primas y de reservas.

El Riesgo de Suscripción es medido a través de las proyecciones estadísticas de siniestralidad hasta la extinción de las obligaciones de la Institución. Dicha medición considera obtener con un alto nivel de confianza (99.5%) una estimación de las reclamaciones esperadas futuras, netas de garantías de recuperación, con base en la propia estadística de reclamaciones, cuyo objetivo es proveer una alternativa independiente, que cumpla con los preceptos estadísticos y estándares actuariales, así como, con los requerimientos regulatorios para la Administración de Riesgos, lo que significa un mecanismo de alerta.

### **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado se refiere a la pérdida de valor que pueden sufrir los instrumentos de inversión como resultado de variaciones en los factores de riesgo, entre ellos las tasas de interés, tipos de cambio o precios de acciones.

En la Institución, la medición se realiza mediante la estimación del valor en riesgo, que se calcula mediante la metodología paramétrica, bajo el horizonte de un año y con un nivel de confianza del 99.5% empleado en el cálculo del requerimiento de capital de solvencia por riesgo financiero, cabe mencionar que también se emplean otros horizontes y niveles de confianza, particularmente con un nivel de confianza del 99.5% y un horizonte de un mes, que permiten obtener una medida de riesgo que pueda ser usada en la gestión de las carteras de inversión y en la administración de activos y pasivos de la Institución.

### **Riesgo de Descalce**

El Riesgo de Descalce se refiere a la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

En Sofimex la medición de la exposición a esta clase de riesgo, se realiza mediante el cálculo de la duración, la sensibilidad a variaciones en los factores de riesgo, así como la estimación del valor en riesgo de mercado de los fondos propios, es decir, la diferencia entre activos y pasivos expuestos a riesgo de mercado.

### **Riesgo de Liquidez**

El Riesgo de Liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

Para medir la exposición al riesgo de liquidez, en Sofimex se estima la pérdida máxima por la venta anticipada o forzosa de los instrumentos bursátiles con el cuantil 99.5% de la distribución de spreads bid / ask de cada instrumento.

Asimismo, se proyectan las brechas de liquidez o diferencias entre los flujos estimados de activos financieros y pasivos técnicos.

### **Riesgo de Crédito**

El Riesgo de Crédito es la incertidumbre asociada a la pérdida potencial causada por la incapacidad de la contraparte de cumplir con sus obligaciones.

En la Institución se calcula la exposición a pérdidas por riesgo de crédito de instrumentos de deuda (riesgo emisor) y de contrapartes (en reportos y cuentas de cheques) mediante la estimación de la pérdida esperada con un horizonte de un año. Se emplean las probabilidades de incumplimiento estimadas por las instituciones calificadoras autorizadas.

Asimismo, se estima el riesgo de crédito de los préstamos que la Institución otorga a sus empleados mediante la estimación de la probabilidad de incumplimiento, a través de la cual se obtiene la pérdida esperada de cada préstamo, lo anterior basado en el modelo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

### **Riesgo de Concentración**

Esta clase de riesgo refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos.

En Sofimex se mide y da seguimiento a la concentración en los instrumentos de inversión por calificación, tipo, instrumento individual, moneda y emisor. Asimismo, se acatan los límites aplicables a la Base de Inversión, que buscan, entre otros objetivos, evitar concentraciones indeseables que puedan magnificar las pérdidas en el valor de las inversiones.

Para el seguimiento a la concentración de los pasivos técnicos, la Institución ha establecido controles automatizados que impiden se excedan, el límite máximo de acumulación de responsabilidades por fiado/contratante y el límite máximo de retención por fianza/seguro, por fiado/contratante o grupo de fiados/contratantes.

### **Riesgo Operativo**

El Riesgo Operativo consiste en la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de la información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución.

Las medidas utilizadas en la evaluación del riesgo operativo en la Institución son:

- Análisis de las fuentes del riesgo operativo.
  - Evaluación del impacto de los eventos.
  - Evaluación de la frecuencia de ocurrencia de los eventos.
  - Jerarquización de los riesgos.
  - Identificación del área de mejora de los procesos operativos.
2. Información General sobre la Desagregación de los Riesgos Previstos en el Cálculo del RCS.

En Sofimex se estima de forma desagregada la exposición a las siguientes clases de riesgos, que son los previstos en el cálculo del RCS:

- Suscripción.
- Mercado.
- Crédito.
- Concentración.
- Operativo.

La descripción y medición de cada uno de estos riesgos ha sido definida en el inciso 1 anterior.

3. Información General sobre la Naturaleza de la Exposición al Riesgo de la Institución y la Forma en que ésta se ha Comportado con Respecto al Año Anterior.

### **Riesgo de Suscripción**

Para el proceso de suscripción de fianzas y de seguro de caución, en la Institución se han establecido lineamientos que se observan en la emisión de fianzas y seguro de caución y la obtención de garantías de recuperación, así como para delimitar las distintas funciones y responsabilidades del personal involucrado en dicha actividad, propiciando la creación de mecanismos de control en el otorgamiento de las fianzas y seguro de caución.

Adicionalmente, se cuenta con un Comité de Suscripción, en el que participan funcionarios que cuentan con facultades para establecer los niveles de autorización o de otorgamiento tanto por monto como por tipo de fianza y/o seguros de caución.

La Institución ha establecido lineamientos para la adecuada dispersión de las responsabilidades asumidas y la optimización de su capacidad de retención, mediante la figura del reafianzamiento y reaseguro.

Al cierre del 2023 los resultados se observaron satisfactorios con la aplicación de los contratos de reafianzamiento de exceso de pérdida XL, los escenarios indicaron que se cuenta con fondos propios suficientes para cubrir las pérdidas en valor extremo, con un nivel de confianza del 99.5% con lo cual se tiene un nivel de solvencia adecuado para hacer frente a las obligaciones futuras.

### **Riesgo de Mercado**

Con respecto a la exposición al riesgo de mercado, al cierre de 2023 se observó una reducción en la razón VaR / Monto total de la cartera respecto al año previo, cerrando en 0.53%, muy por debajo del límite aprobado por el Consejo de Administración.

### **Riesgo de Descalce**

En el caso del descalce, el valor en riesgo de mercado de la diferencia entre activos de inversión sensibles a cambios en las tasas de interés y flujos de pasivos técnicos estimados, calculado con un horizonte mensual y un nivel de confianza de 99.5%, se redujo de forma importante respecto a lo observado en el año previo, cerrando en 0.44%, muy por debajo del límite aprobado por el Consejo de Administración de la Institución para esta medida de riesgo.

### **Riesgo de Liquidez**

En cuanto al riesgo de liquidez, la pérdida estimada por la venta anticipada o forzosa de instrumentos de inversión cerró el 2023 en un nivel muy reducido, equivalente al 0.053% del valor de la cartera, lo que muestra el elevado grado de liquidez de los instrumentos de inversión de la Institución.

Con respecto a las brechas de liquidez, en 2023 no se observó ninguna dificultad para cubrir los pasivos técnicos proyectados.

### **Riesgo de Crédito**

Dentro de las inversiones en instrumentos de deuda, el riesgo de crédito es muy reducido, siendo la pérdida esperada con respecto al monto total de esta cartera de

0.007% al cierre de 2023, lo cual representa una reducción importante respecto al cierre del año previo. Esto debido a que las inversiones se realizaron en su mayor parte en instrumentos gubernamentales o con altas calificaciones crediticias. En 2023 no se excedió el límite ni los niveles preventivos de exposición a esta clase de riesgo.

### **Riesgo de Concentración**

Con respecto a la concentración, durante 2023 la cartera de inversiones estuvo fundamentalmente compuesta por instrumentos gubernamentales y, en una proporción reducida, por deuda privada, reportos e inversiones en instrumentos denominados en dólares de los E.U.A, por lo que no se percibe una exposición relevante al riesgo de concentración.

4. Información General sobre la forma en la que la Institución Administra las Actividades que pueden Originar Riesgo Operativo.

El Riesgo Operativo se administra a través de un área diseñada para ejercer una adecuada gestión a nivel institucional, que mediante el uso de una plataforma de colaboración las distintas áreas de la Institución participan activamente, atendiendo la estrategia basada en:

- I. La identificación de los riesgos inherentes a través de las actividades y procesos, así como el establecimiento de una base de incidentes.
  - II. Evaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución.
  - III. La instrumentación de acciones de mitigación.
  - IV. Control de los riesgos operativos más relevantes.
  - V. Generación de informes periódicos sobre la exposición al riesgo.
5. Para las Instituciones que Participen Mayoritariamente en el Capital Social de Entidades Aseguradoras en el extranjero, se deberá proporcionar Información General respecto de los Riesgos de dichas Entidades, así como una Descripción de las Principales Fuentes de Diversificación.

No es aplicable a la Institución, debido a que no participa en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero.

**b) De la concentración del riesgo.**

1. Los Tipos de Concentración del Riesgo a que está Expuesta y su Importancia.

La concentración de riesgo más importante al que puede estar expuesta la Institución corresponde a la concentración en la suscripción, lo anterior debido a que está relacionado con la actividad preponderante de la Institución.

Un segundo tipo de concentración del riesgo es, en los activos financieros o instrumentos de inversión. En este aspecto, la cartera de inversiones de la Institución estuvo fundamentalmente concentrada en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal. Sin embargo, se considera que esta concentración no representa un riesgo elevado porque se trata de valores con la más alta calificación crediticia.

2. La Concentración de Riesgos de Suscripción.

El monitoreo de la concentración del riesgo de suscripción se realiza a través del análisis de las diferentes fuentes que originan los posibles riesgos, entre las que se encuentran: la responsabilidad suscrita por tipo de ramo, los principales fiados/contratantes, los sectores de actividad de los principales clientes, la producción por oficina de servicio y los reafianzadores con los que trabaja la Institución.

**c) De la mitigación del riesgo.**

Las prácticas de mitigación que la Institución ha adoptado para minimizar los riesgos son:

- Establecimiento de objetivos, políticas y procedimientos para la realización de las actividades de la Institución.
- Evaluación de los controles con la finalidad de contar con procesos eficientes.
- Establecimiento de planes de mitigación para riesgos prioritarios, cuyas acciones a seguir son:
  - Terminar: atender de manera inmediata los riesgos relevantes.



- Tolerar: se acepta el riesgo cuando la probabilidad o el impacto es tan bajo, que el costo de gestión sería mayor que el que genere el riesgo.
  - Transferir: trasladar el riesgo que se genera a un tercero.
  - Tratar: consiste en la aplicación de las acciones preventivas para reducir la frecuencia y/o el impacto de los riesgos.
- El monitoreo periódico de los riesgos, para evitar que éstos excedan los límites autorizados.
  - Establecimiento de los mecanismos para evaluar, dar seguimiento y controlar que los riesgos asumidos se ajusten a la capacidad financiera de retención de la Institución.
  - Definir los objetivos y procedimientos específicos para la dispersión de riesgos entre entidades Reaseguradoras, así como los criterios para la utilización de Intermediarios de Reaseguro.

#### **d) De la sensibilidad al riesgo.**

El factor de riesgo de mercado más importante para la Institución, son las variaciones en las tasas de interés. Para dar seguimiento y estimar los efectos que pueden tener los incrementos en esa variable, se realizan regularmente mediciones de la sensibilidad de activos de inversión, pasivos técnicos y de fondos propios ante incrementos en las tasas de interés.

La estimación al cierre de diciembre de 2023 muestra que la reducción en el valor de la cartera de inversiones en instrumentos de deuda en caso de que las tasas se incrementaran 100 puntos base sería de 0.87% del valor de dicha cartera.

Adicionalmente, se mide la sensibilidad a través de la Prueba de Solvencia Dinámica, con la finalidad de determinar si un riesgo es relevante y posible, para ello se realiza un análisis de sensibilidad por riesgo, analizando su impacto sobre la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles, el actuario responsable determina hasta qué punto las variaciones de cada uno de los riesgos considerados en el escenario base, afectan en la condición financiera de la Institución.

- e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización. Asimismo, la Institución que haya capitalizado parte del superávit por valuación de inmuebles, deberá revelarlo indicando el monto originado por la capitalización parcial del superávit que se hubiere incluido en el capital pagado.

1. Capital Social.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social se encuentra representado por 1,350,000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, integrado como sigue:\*

	<u>Importe</u>
	<u>(Pesos M.N.)</u>
<b>Capital histórico</b>	\$135'000,000.00
Más:	
<b>Efectos de reexpresión</b>	<u>\$45'254,486.00</u>
<b>Capital social pagado</b>	<u><b>\$180'254,486.00</b></u>

\* Nota 17.1 de los Estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado regulatorio, que en términos de las disposiciones aplicables, tomando en cuenta las operaciones y ramos que tiene autorizados, por la operación de ramos de fianzas y de daños, equivalen a 17'296,576 unidades de inversión, cuyo valor al 31 de diciembre de 2022 es de \$7.646804 ó su equivalente en pesos de \$132'263,526.

2. Utilidades Retenidas.

Las utilidades retenidas, conocidas también como utilidades acumuladas, se integran por el monto neto de las utilidades o por las pérdidas netas, que aún no han sido distribuidas por la asamblea de accionistas o resarcidas por el resultado de las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores es de \$2,905'141. Esta cantidad se incrementará con el resultado del ejercicio 2023, cuyo importe arroja un total de \$717'821, una vez hechas las

aplicaciones que correspondan conforme a las disposiciones legales aplicables y los estatutos sociales.

### 3. Dividendos.

En los términos de las disposiciones legales y estatutarias aplicables, la Institución podrá repartir dividendos una vez cumplidos los requisitos correspondientes, incluyendo la aprobación por parte de los administradores de los estados financieros que efectivamente arrojen utilidades distribuibles, su difusión y la conclusión de la revisión hecha por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de dichos estados financieros.

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 26 de abril del 2023, entre otros acuerdos aprobó el Informe del Consejo de Administración en relación con las actividades de la Institución en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como la aplicación de los resultados del citado ejercicio; y facultó al propio Consejo para disponer del saldo de la cuenta de utilidades por aplicar, incluyendo el pago de dividendos.

En su sesión ordinaria celebrada en esa misma fecha, el Consejo designó consejeros delegados para decretar el pago de uno o varios dividendos, incluyendo determinar su importe y señalar las fechas de pago.

En ejercicio de dichas facultades, mediante sendos acuerdos suscritos por los mencionados consejeros delegados en las fechas que se indican en el siguiente cuadro, se decretó el pago de dividendos provenientes de CUFIN, que fueron cubiertos con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores

<b>Fecha del Acuerdo (2023)</b>	<b>Importe del dividendo decretado</b> (Pesos M.N.)
8 de mayo	\$181'500,000
10 de julio	\$11'500,000
12 de octubre	\$28'832,242

### f) Otra información.

No existe otra información que reportar.

## **APARTADO V. Evaluación de la Solvencia.**

### **a) De los activos:**

1. Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación.

**INVERSIONES EN VALORES** Todos los instrumentos de inversión serán reconocidos a su valor razonable.

Las técnicas de valuación para la determinación de los Valores Razonables incluyen:

- a) Precios de mercado o cotizaciones de instrumentos similares.
- b) Determinación de valor actual estimado de los instrumentos.

Los instrumentos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada del mes.

**INMUEBLES** Son registrados a su costo de adquisición y son actualizados con base a avalúos practicados por instituciones de crédito cada año.

**DEUDORES POR PRIMAS, REASEGURADORES Y REAFIANZADORES** Estas se valúan a su valor nominal y la moneda extranjera al tipo de cambio de cierre de jornada del mes.

**INVERSIONES PERMANENTES** Se valúan bajo el método de participación en el Capital Contable.

**INTANGIBLES DE LARGA DURACIÓN** Está valuado a su costo original y éste se somete anualmente a pruebas de deterioro.

### **OTROS ACTIVOS:**

- **LOS ACTIVOS POR DERECHO DE USO** Que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente de los alquileres pactados.

- BIENES ADJUDICADOS Se registran al valor de adjudicación declarado por la vía judicial en las escrituras, el cual está basado normalmente en avalúo practicado por peritos independientes o al valor establecido en los contratos de dación en pago deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación; y no son sujetos a depreciación. En caso de que dichos bienes no puedan realizarse en el plazo legal establecido (un año para títulos o bienes muebles, dos para inmuebles urbanos y tres para establecimientos mercantiles o inmuebles rústicos), se debe solicitar autorización de prórroga a La Comisión.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución mantiene activos adjudicados que no han sido vendidos dentro del plazo establecido. Sin embargo, mediante diferentes oficios emitidos por La Comisión les concedió una prórroga de un año para su venta, según se especifica en cada oficio.

2. Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia.  
Estos activos se valorizan mensualmente para la correcta asignación de las diferentes coberturas.
3. Descripción de instrumentos financieros.

### **Reconocimiento inicial.**

La Institución reconoce un activo o pasivo financiero en sus estados financieros, según corresponda, cuando se haga parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero en cuestión. Las compras y ventas son reconocidas en la fecha de negociación en la cual la Institución se compromete a la compra o venta de los instrumentos.

En el reconocimiento inicial, la Institución mide los activos o pasivos financieros a su valor razonable más o menos, en el caso de los instrumentos no reconocidos a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la propia adquisición, tales como honorarios y comisiones.

### **Inversiones en valores.** – Incluyen instrumentos de deuda y de capital.

Los instrumentos de deuda son aquellos que se consideran pasivos financieros para el emisor, tales como: bonos gubernamentales y bonos privados, que pagan intereses durante la vida del bono a diferentes plazos y/o al vencimiento del mismo.

Los instrumentos de capital son aquellos considerados de dicha manera por el emisor, esto quiere decir instrumentos que no contemplen una obligación contractual de pagar y que evidencian un interés residual sobre el activo del emisor luego de deducir todo su pasivo. Los dividendos por cobrar que surgen de dicho instrumento se reconocerán como resultado únicamente cuando se tenga el derecho a recibir el pago.

De acuerdo con el modelo del negocio y la estrategia de inversión, la Institución clasifica los activos financieros descritos según se midan posteriormente a valor razonable con cambios en otro resultado integral (Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender) o a valor razonable con cambios en resultados (Instrumentos Financieros Negociables), sobre la base:

- a) Del modelo de negocio de la Institución para gestionar los activos financieros; y
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

El modelo de negocio se refiere al modo en que la Institución gestiona un conjunto de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. Representa la forma en la cual la Institución mantiene los instrumentos para la generación de fondos.

Los modelos de negocio que sigue la Institución son los siguientes:

- Mantener los instrumentos hasta el vencimiento o para venderlos en el mediano plazo y hasta tal vez en el corto plazo, para obtener los flujos de fondos contractuales (clasificándolos como a valor razonable con cambios en capital).
- Mantener los instrumentos en cartera para el cobro del flujo de fondos contractuales y, a su vez, venderlos en caso de ser conveniente (clasificándolos a valor razonable con cambios en resultados).

El modelo de negocio de la Institución no depende de las intenciones de la administración para un instrumento individual. Por consiguiente, esta condición no es un enfoque de clasificación instrumento por instrumento, sino que es determinado a partir de un nivel más alto de agregación.

La Institución solo realiza la reclasificación de un instrumento cuando, y solo cuando, el modelo de negocio para la gestión de los activos se ve modificado.

### Características del flujo de fondos

La Institución evalúa el rendimiento del flujo de fondos para determinar la categoría de activos financieros.

En base a lo anteriormente mencionado, se distinguen dos categorías de activos financieros, originados por portafolio de inversiones en valores:

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en capital (Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender) tales como bonos y acciones:

Los activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en capital cuando:

- (a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y en su caso más los costos de transacción incrementales y directamente atribuibles, y posteriormente se miden a valor razonable con cambios en capital. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable se incluyen en el capital.

Las pérdidas por deterioro, los ingresos cobrados por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio se reconocen en resultados. Al momento de su venta o disposición, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en el capital se reclasifica del capital al estado de resultados.

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Instrumentos Financieros Negociables) tales como bonos y acciones:

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y cualquier ganancia o pérdida es reconocida en el estado de resultados a medida que se realizan.

La Institución clasifica un instrumento financiero como mantenido para negociar si se adquiere principalmente con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo, o si forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se administran conjuntamente y para los cuales hay evidencia de ganancias a corto plazo.

### Baja de Activos Financieros originados por una cartera de inversiones en valores

La Institución reconoce la baja de los activos financieros únicamente cuando cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

Al vencimiento de los derechos sobre los flujos de fondos del activo financiero; o se venda el activo financiero.

### Deterioro de activos financieros originados por una cartera de inversiones en valores

La Institución evalúa si sus activos financieros contabilizados a valor razonable a través de capital están deteriorados sobre la base de pérdidas crediticias esperadas.

El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

El deterioro de los instrumentos de deuda clasificados a valor razonable a través de capital se realiza con base en información actualizada de la matriz de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida, la cual se define como: la matriz que muestra la probabilidad de que un instrumento financiero caiga en incumplimiento.

Reporto. - Los reportos se registran y se clasifican como sigue:

- En la fecha de contratación de la operación del reporto, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- Se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.
- Los activos financieros que hubiere recibido como colateral, deberán registrarse como una cuenta de orden.



4. Métodos de valuación aplicados a nivel individual de la Institución como parte de un Grupo Empresarial.

No es aplicable a la Institución, debido a que no pertenece a un Grupo Empresarial.

#### **b) De las reservas técnicas.**

1. El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, sub-ramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza:

Esta información puede consultarse en las tablas F1, F8 que forma parte de este documento. Cabe mencionar que, en el caso de las instituciones de fianzas, las reservas técnicas no incluyen margen de riesgo.

2. La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora.

Las metodologías para su cálculo se apegan con lo establecido en los capítulos 5.1, 5.2, 5.4, 5.6, 5.15 y 5.16 de la CUSF.

3. Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF.

El incremento en la reserva de contingencia, durante el ejercicio 2023, se genera principalmente por las nuevas emisiones de ese ejercicio, no se presentaron movimientos inusuales en esta reserva.

La reserva de fianzas en vigor se calcula sobre el saldo de responsabilidades vigentes al cierre de cada mes, aplicando los índices de reclamaciones pagadas y los índices anuales de gastos de administración vigentes. Estos índices los actualiza la CNSF durante el segundo trimestre de cada año. La actualización de los índices y de gastos en el mes de abril de 2023 generó un efecto de Incremento de reserva de fianzas en vigor de 42 millones de pesos a nivel retención.

#### 4. Impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas.

El impacto en los importes recuperables de reaseguro de la reserva de fianzas en vigor únicamente se deriva de la probabilidad de incumplimiento de los reaseguradores. Se puede consultar el monto de los importes recuperables de reaseguro en la tabla I7 que forma parte de este documento del Reporte Cuantitativo.

#### **c) De Otros Pasivos.**

Comisiones por devengar (Agentes).- La Institución registra las comisiones por devengar, las cuales se determinan sobre las fianzas emitidas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene un pasivo por este concepto en la cantidad de \$62,671,943 y \$69,349,644 (pesos), en la cuenta agentes, respectivamente.

Reserva para obligaciones laborales. - La Institución tiene establecido un plan de pensiones para los empleados, al cual estos no contribuyen, y un plan que cubre las primas de antigüedad en beneficio del personal, los cuales se determinan con base en cálculos actuariales, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

**Reaseguradores y Reafianzadores.** - El saldo acreedor con instituciones de reaseguros e instituciones de fianzas, principal rubro de esta cuenta del pasivo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de \$134'041 y \$158'830. Esta cuenta mantiene movimientos revolventes a lo largo del año, por lo que este importe representa únicamente las operaciones de reafianzamiento pendientes de liquidación al último trimestre del año, tal como lo establece el contrato respectivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de reaseguradores y reafianzadores, se integra como sigue:

**Al 31 de diciembre de 2023**

(Pesos)

Nombre del Reafianzador	ACTIVO		PASIVO	
	<u>Institución</u>	<u>Importes</u>	<u>Institución de</u>	<u>Otras</u>
	<u>de</u>	<u>Recuperables</u>	<u>Seguros y</u>	<u>participaciones</u>
	<u>Seguros y</u>	<u>de Reaseguro</u>	<u>Fianzas</u>	
	<u>Fianzas</u>			
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	\$ -	\$ 1,145,112	\$ -	\$ -
BARENTS RE REINSURANCE COMPANY, INC.	-	286,278	-	-
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.	-	9,609,499	-	-
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	-	78,000	-	-
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	-	298,830	-	-
LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.	-	175,489	-	-
DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.	-	87,256,610	11,605,143	202,016
REASEGURADORA PATRIA, S.A.	-	36,964,024	7,151,860	85,550
FIANZAS ASECAM, S.A.	-	40,881	-	-
TOKIO MARINE HCC MEXICO COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	-	4,409,689	-	-
SCOR SE	-	429,959	-	3,257,437
HANNOVER RÜCK SE	-	121,277,005	20,878,547	2,854,576
SCOR REINSURANCE COMPANY	-	146,044,062	24,884,535	389,109
ATRADIUS CREDITO Y CAUCION, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	-	50,724,633	8,709,499	1,704,583
PARTNER REINSURANCE EUROPE SE	-	52,288,723	8,721,501	986,438
SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	-	52,231,330	7,829,900	3,413,080
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	-	19,946,679	3,129,912	649,601
AXIS RE SE	-	41,421,311	6,046,406	126,460
ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	-	242,065	-	-
NATIONALE BORG REINSURANCE N.V.	-	3,763,095	101,316	13,993
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	-	2,417,658	72,352	9,995
CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	-	36,860,452	6,211,944	107,005
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	-	31,187,486	5,221,291	83,552
MÜNCHENER RÜCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	-	44,291,776	6,925,931	114,734
NAVIGATORS SYNDICATE 1221AT LOYDS OF LONDON	-	8,210	-	-
TRANSRE LONDON LTD	-	261	-	11,994
ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING DAC	-	10,161,228	2,541,043	-
LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	-	49,103	-	-
	\$ -	\$ 753,609,448	\$ 120,031,180	\$ 14,010,123
	=====	=====	=====	=====

**Al 31 de diciembre de 2022**

(Pesos)

Nombre del Reafianzador	ACTIVO		PASIVO	
	Institución de Seguros y Fianzas	Importes Recuperables de Reaseguro	Institución de Seguros y Fianzas	Otras participaciones
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	\$ -	\$ 1,405,721	\$ 590,295	\$ -
BARENTS RE REINSURANCE COMPANY, INC.	-	304,825	-	-
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.	-	22,444,047	-	-
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA	-	74,000	-	-
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA	-	283,505	-	-
LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.	-	180,958	-	-
DORAMA, INSTITUCION DE GARANTÍAS, S.A.	-	88,701,033	8,899,311	92,682
REASEGURADORA PATRIA, S.A.	-	34,705,431	7,707,315	61,516
FIANZAS ASECAM, S.A.	-	14,202	-	-
TOKIO MARINE HCC MEXICO COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	-	8,910,259	-	-
SCOR SE	-	487,664	-	8,878,635
HANNOVER RÜCK SE	-	119,984,564	24,047,077	3,408,735
SCOR REINSURANCE COMPANY	-	140,651,037	29,142,703	368,364
SCOR SWITZERLAND AG	-	-	-	369,560
ATRADIUS REINSURANCE DAC	-	51,122,421	10,199,957	2,091,540
PARTNER REINSURANCE EUROPE SE	-	50,029,150	10,148,155	1,129,432
SWISS REINSURANCE COMPANY LTD	-	55,860,842	10,928,022	4,210,295
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	-	20,666,419	3,800,548	704,902
AXIS RE SE	-	45,620,845	8,836,720	106,918
ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	-	350,621	-	-
NATIONALE BORG REINSURANCE N.V.	-	4,821,123	325,653	54,459
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	-	3,065,354	231,806	35,286
CATLIN RE SWITZERLAND LTD	-	36,933,121	7,366,570	72,571
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	-	29,515,199	5,996,570	44,342
AMTRUST EUROPE LIMITED	-	188,125	-	-
MÜNCHENER RÜCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	-	47,515,591	8,835,554	62,454
NAVIGATORS SYNDICATE 1221 AT LOYDS OF LONDON	-	20,083	-	19,783
TRANSRE LONDON LTD	-	-	-	62,576
LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	-	46,585	-	-
	\$ -	\$ 763,902,725	\$ 137,056,255	\$ 21,774,050

Durante los ejercicios de 2023 y 2022 los resultados de las operaciones de reaseguro y reafianzamiento, fueron las siguientes:

**Ejercicio 2023 (Pesos)**

Nombre del Reafianzador	Reafianzamiento/Reaseguro Tomado		Reafianzamiento/Reaseguro Cedido		Participación de utilidades
	Primas	Comisiones	Primas	Comisiones	
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	\$ -	\$ -	\$ 688,111	\$ 98,576	\$ -
DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A.	92,915,098	41,133,030	114,313,743	48,957,431	-
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.	-	-	7,660,705	2,298,212	-
REASEGURADORA PATRIA, S.A.	-	-	48,211,788	20,768,262	2,730,905
FIANZAS ASECAM, S.A.	3,750,000	1,500,000	33,220	9,966	-
TOKIO MARINE HCC MEXICO COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	-	-	4,465,007	669,751	-
HANNOVER RÜCK SE	-	-	152,307,404	68,176,216	10,625,480
SCOR REINSURANCE COMPANY	-	-	185,898,109	83,648,471	12,963,776
ATRADIUS CREDITO Y CAUCION, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	-	-	64,163,052	28,871,251	4,637,262
PARTNER REINSURANCE EUROPE SE	-	-	67,986,110	30,592,283	5,081,233
SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	-	-	61,106,856	27,494,416	6,409,097
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	-	-	24,283,256	10,856,744	1,394,525
AXIS RE SE	-	-	47,567,542	21,203,135	3,792,562
ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	-	-	58	26	( 232,596)
NATIONALE BORG REINSURANCE N.V.	-	-	748,057	335,992	( 476,468)
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	-	-	527,735	237,085	( 99,240)
CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	-	-	47,300,419	21,284,548	3,071,339
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	-	-	40,339,037	18,152,215	3,187,047
LIBERTY MUTUAL INSURANCE COMPANY	-	-	3,501,400	525,210	-
ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING DAC	-	-	21,419,441	9,196,744	-
FIANZAS AVANZA, S.A. DE C.V.	-	-	135,106	40,532	-
MÜNCHENER RÜCKVERSICHERUNGS- GESELLSCHAFT	-	-	57,984,439	25,894,336	4,249,396
	<u>\$ 96,665,098</u>	<u>\$ 42,633,030</u>	<u>\$ 950,640,595</u>	<u>\$ 419,311,402</u>	<u>\$ 57,334,318</u>

**Ejercicio 2022 (Pesos)**

Nombre del Reafianzador	Reafianzamiento/Reaseguro Tomado		Reafianzamiento/Reaseguro Cedido		Participación de utilidades
	Primas	Comisiones	Primas	Comisiones	
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	\$ 432,083	\$ 108,021	\$ 1,668,117	\$ 276,762	\$ -
DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, SA	83,997,852	37,484,599	131,015,223	48,611,584	-
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.	-	-	35,650,403	5,327,669	-
REASEGURADORA PATRIA, S.A.	-	-	43,716,624	18,793,815	( 434,870)
FIANZAS ASECAM, S.A.	-	-	35,557	8,889	-
TOKIO MARINE HCC MEXICO COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	-	-	11,590,000	1,938,500	-
HANNOVER RÜCK SE	-	-	159,906,198	71,872,510	( 2,075,701)
SCOR REINSURANCE COMPANY	-	-	190,027,237	85,290,177	( 2,507,279)
ATRADIUS REINSURANCE DAC	-	-	67,996,441	30,545,971	( 1,091,212)
PARTNER REINSURANCE EUROPE SE	-	-	68,364,142	30,657,673	( 600,345)
SWISS REINSURANCE COMPANY LTD	-	-	74,580,832	33,475,818	( 904,125)
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	-	-	25,901,738	11,510,707	( 659,537)
AXIS RE SE	-	-	61,539,172	27,277,024	( 260,864)
ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	-	-	45,591	20,323	( 260,864)
NATIONALE BORG REINSURANCE N.V.	-	-	5,755,397	2,571,021	( 347,818)
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	-	-	3,963,891	1,781,656	-
CATLIN RE SWITZERLAND LTD	-	-	49,585,236	22,247,336	( 343,007)
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	-	-	40,498,744	18,203,141	-
AMTRUST EUROPE LIMITED	-	-	2,245,306	585,732	-
MÜNCHENER RÜCKVERSICHERUNGS- GESELLSCHAFT	-	-	67,552,148	29,691,723	-
	<u>\$ 84,429,935</u>	<u>\$ 37,592,620</u>	<u>\$ 1,041,637,997</u>	<u>\$ 440,688,031</u>	<u>\$ ( 9,485,622)</u>

**d) Otra información.**

No hay otra información que reportar.

**APARTADO VI. Gestión de capital.****a) De los Fondos Propios Admisibles.**

1. Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel.

**Ejercicio 2023**

Los Fondos Propios Admisibles son por \$3,981,804,440 (pesos) y están conformados de la siguiente manera:

Con la calidad de Nivel 1 por \$3,766,288,065 (pesos).

Con la calidad de Nivel 2 por \$ 216,581,054 (pesos).

Con la calidad de Nivel 3 por \$(1,064,679) (pesos).

**Ejercicio 2022**

Los Fondos Propios Admisibles son por \$3,427,329,982 (pesos) y están conformados de la siguiente manera:

Con la calidad de Nivel 1 por \$3,185,106,792 (pesos).

Con la calidad de Nivel 2 por \$ 243,287,869 (pesos).

Con la calidad de Nivel 3 por \$(1,064,679) (pesos).

2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles.

Objetivo:

Mantener activos e inversiones suficientes en los Fondos Propios Admisibles para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia.

## Políticas y procedimientos:

Las inversiones deberán realizarse exclusivamente en activos e instrumentos que sean debidamente comprendidos y cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados de manera efectiva

La Institución determina sus Fondos Propios Admisibles que son susceptibles de cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia basándose en el excedente de los activos una vez cubiertos, la base de inversión y los otros pasivos, y para la determinación de estos, la Institución se sujeta en la Disposición 7.1 y en el Régimen de Inversión con base en lo establecido en las disposiciones 8.2.3 y 8.2.4 de la CUSF.

Las políticas y procedimientos empleadas están basadas en la política de inversión y en el modelo de negocio, este último se refiere al modo en que la Institución gestiona el conjunto de sus activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto, de igual forma representa la forma en la cual la Institución mantiene los instrumentos para la generación de fondos.

A continuación, se mencionan los parámetros de inversión tomados de la política de inversión de la sección 11, numeral II y III.

- II. Se consideran inversiones de corto plazo los activos o inversiones con las siguientes características:
  - a. Aquellos con plazo igual o menor a un año.
  - b. Aquellas inversiones realizadas en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal en el que los formadores de mercado tengan una participación significativa y que se encuentren valuados a mercado, o bien, los valores emitidos y respaldados por el Gobierno Federal colocados en el extranjero (conocidos como UMS), siempre y cuando estos se encuentren valuados a mercado.
  - c. Las inversiones realizadas en acciones catalogadas como de alta bursatilidad, en acciones de sociedades de inversión de renta variable y de sociedades de inversión de instrumentos de deuda.
  - d. La parte de los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente de inversiones a largo plazo, y los cupones por devengar con fecha de corte menor o igual a un año calendario de instrumentos a largo plazo, los cuales serán calculados sobre el valor nominal del instrumento, utilizando la tasa y el plazo del cupón vigente.

III. Las inversiones deben sujetarse a los siguientes límites:

<b>Tipo de Inversión</b>	<b>Límite por tipo de Inversión (sector)<sup>1</sup></b>	<b>Límite por emisor<sup>1</sup></b>
<i>Límites para evitar concentración inadecuada</i>		
Deuda Gubernamental (incluye deuda de la banca de desarrollo con respaldo del Gobierno Federal)	Hasta el 100%	Hasta el 100%
Activos o instrumentos de instituciones de crédito privadas.	Hasta el 25% (límite para el sector servicios financieros y de seguros)	Hasta el 15%
Activos o instrumentos de Banca de desarrollo sin respaldo del Gobierno Federal.		Hasta el 15%
Activos o instrumentos de organismos descentralizados.	Hasta el 25%	Hasta el 15%
Activos o instrumentos de empresas de participación estatal mayoritaria.	Hasta el 25%	Hasta el 15%
Activos o instrumentos de empresas productivas del Estado.	Hasta el 25%	Hasta el 15%
Fondos de inversión de deuda y certificados bursátiles fiduciarios indizados, que confieren derechos sobre instrumentos de deuda.  Sociedades de inversión en instrumentos de deuda y vehículos de deuda de los mercados extranjeros.	Aplicarán los límites anteriores (por sector, emisor o emisión) a los activos subyacentes correspondientes.	
Fondos de inversión de renta variable.  Certificados bursátiles fiduciarios indizados, que confieren derechos sobre los instrumentos de renta variable que en su conjunto repliquen un índice.  Sociedades de inversión en renta variable y vehículos que replican índices accionarios de mercados extranjeros.		Hasta el 15%



<p>Otros activos, valores, emisiones o emisores en los que se puede invertir la Base de Inversión distintos de los anteriores y que se encuentran señalados en los puntos de esta Política.</p>	<p>Hasta 25% por sector en inversiones del mercado nacional y hasta 20% para inversiones en mercados extranjeros</p>	<p>Hasta el 5%</p>
<p>En activos o instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por integrantes de un Consorcio, Grupo Empresarial, Grupo de Personas o por personas relacionadas entre sí; o activos que constituyan riesgos comunes para SOFIMEX.</p>		<p>Hasta el 10%</p>
<p>En activos o instrumentos, incluyendo sus subyacentes, emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas físicas o morales con las que SOFIMEX mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales; o en activos o instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas físicas o morales que formen parte de un Consorcio, Grupo Empresarial o Grupo de Personas, con las que SOFIMEX mantengan Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales, incluyendo las que impliquen la adquisición o el derecho al uso, goce o disfrute de bienes o servicios de cualquier tipo, bajo cualquier título jurídico, incluso a través de operaciones fiduciarias.</p>		<p>Hasta el 5%</p>
<p><i>Límites para mitigar riesgos financieros</i></p>		
<p>Instrumentos de inversión de renta variable del mercado nacional.  Instrumentos de inversión de renta variable de mercados extranjeros.</p>	<p>Hasta el 50% Podrá cubrir la Base de Inversión el 58% del incremento de valuación a mercado de</p>	<p>Hasta el 5% para instrumentos de capital y hasta 15% para fondos</p>

	estos instrumentos.	
En operaciones de reporto y préstamo de valores.	Hasta el 30%	Hasta el 15%
Fondos de inversión de capitales Fondos de inversión de objeto limitado Fondos de capital privado que tengan como propósito capitalizar a empresas mexicanas Fideicomisos que tengan como propósito capitalizar a empresas mexicanas.	Hasta el 5%	Hasta el 5%
Obligaciones. Instrumentos bursatilizados. Títulos estructurados. Instrumentos estructurados y FIBRAS. Real Estate Investment Trust.	Hasta el 20%	Hasta el 5%
En instrumentos negociados en mercados extranjeros.	Hasta el 20%	Hasta el 5% en instrumentos individuales y hasta el 15% en fondos.
Depósitos en entidades financieras del exterior que sean filiales de instituciones de crédito en el país que generen rendimientos.	Hasta el 20%	Hasta el 5%
<small><sup>1</sup>El porcentaje está calculado sobre la <b>Base Neta de Inversión</b>.</small>		

En activos o instrumentos, incluyendo sus subyacentes, vinculados a cualquiera de los ramos de actividad económica señalados a continuación, podrán invertir hasta el 25% de la Base Neta de Inversión (NO APLICA PARA INSTRUMENTOS CON RESPALDO DEL GOBIERNO FEDERAL):

- i. Agricultura.
- ii. Minería.
- iii. Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final.
- iv. Construcción.
- v. Industria manufacturera.
- vi. Comercio.
- vii. Transportes, correos y almacenamiento.
- viii. Información en medios masivos.

- ix. Servicios financieros y de seguros, con excepción de los fondos de inversión de deuda y de renta variable señalados en los puntos VIII y IX de la Sección 9.1 de esta política.
  - x. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.
  - xi. Servicios profesionales, científicos y técnicos.
  - xii. Corporativos.
  - xiii. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.
  - xiv. Servicios educativos.
  - xv. Servicios de salud y asistencia social.
  - xvi. Servicios de esparcimiento cultural y deportivo, y otros servicios recreativos.
  - xvii. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.
  - xviii. Otros servicios excepto actividades gubernamentales.
  - xix. Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.
3. Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación con el período anterior, por nivel.

No hubo cambios significativos que se tuvieran que revelar.

4. Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

Se hace de acuerdo con la siguiente Disposición 7.1 de la CUSF.

#### **b) De los requerimientos de capital:**

1. Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.

Sofimex utiliza el método que se establece en el título 6 de la CUSF. El cálculo se realiza mensualmente con la herramienta que proporciona la CNSF denominada "Ejecutable". El resumen de resultados al cierre del ejercicio 2023 puede consultarse en la tabla B1 que forma parte de este documento.

2. Razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF.

Considerando como punto de partida los resultados de diciembre 2023, se muestra un incremento del margen de solvencia y un incremento del índice de solvencia derivado principalmente por el incremento en los Fondos Propios Admisibles y una estabilidad en el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). La estabilidad de este último concepto deriva por un lado a un incremento en cartera y por otro lado un incremento en el cálculo de reservas el cual tiene su efecto inverso en el cálculo del RCS.

**c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.**

Como se mencionó en el punto 1, esta Institución no cuenta con un modelo interno de cálculo del RCS.

**d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.**

Durante todo el ejercicio 2023 no hubo insuficiencia en los FPA de Sofimex, ya que fueron suficientes, dicho de otro modo, el margen de solvencia de esta Institución fue positivo, teniendo un índice de solvencia 2.77 % en el ejercicio 2023.

**e) Otra Información.**

No hay otra información que reportar.

## **APARTADO VII. Modelo interno**

Si la Institución tiene un modelo interno total o parcial aprobado por la Comisión para el cálculo del RCS, revelará la siguiente información cualitativa:

Esta Institución no cuenta con un modelo interno de cálculo del RCS.